



SUCESOS

En el Polígono del Balconcillo

ROBO DE UN CAMION DE TABACALERA

(Información en Pág. 9)

El lunes tuvo lugar la constitución de la misma

CREADA LA AGRUPACION DE GREMIOS DE ARTESANOS DE GUADALAJARA

Su principal fin es paliar las dificultades económicas de este sector, comenzando dentro de unos meses a comercializar estos productos artesanales

(Pág. 3)

TAMAJON

Reunión de trabajo de la Diputación provincial con pueblos de la zona

TOTAL ACUERDO CON LAS MANCOMUNIDADES DE AGUA

(Pág. 3)

Ferias de Guadalajara 1983

NOVEDADES EN BENEFICIO DE LA FIESTA

Cuatro encierros además del preparado para los chavales, una pantalla de video gigante y la cración de un premio diario para las jornadas festivas son las principales innovaciones.

(Pág. 16)

DEPORTES

BALONCESTO: TODO SOBRE EL CAJA PROVINCIAL

— 0 0 0 —

CHEMARI LA ULTIMA INCORPORACION MORADA

— 0 0 0 —

CONVENIO ENTRE LA CAJA RURAL Y EL BANCO DE CREDITO AGRICOLA

La Caja Rural Provincial, cuyo representante, don Antonio Laso, formó parte de la Comisión de Trabajo en las negociaciones con el Banco de Crédito Agrícola para confeccionar el convenio de asociación; estimó suscribir el mismo para un mejor servicio y mayores ventajas del sector agropecuario provincial.

(Págs. 12 y 13)

MAÑANA EN PAGINAS DEPORTIVAS, CON EL PRESIDENTE DEL DEPORTIVO, "A TUMBA ABIERTA"

(Pág. 10 y 11)

provincia provincia provincia provincia

SIGÜENZA

PRESENTACION DE LA REINA Y DAMAS DE HONOR



Nuria Monge, reina de las fiestas.

Con la presentación de la reina y sus damas de honor el pasado sábado, han dado comienzo los actos oficiales conmemorativos de las Fiestas de San Roque 83, en la localidad seguntina.

La reina es la señorita Nuria Alejandra Monge, y las damas las señoritas Cecilia Guijarro, Magüy Cañal, Yolanda Gutierrez, Luz González, Blanca Mora, Concepción Marco, Montse Martínez, Belen Monge y Merche Martínez. Todas ellas gozan de excelente salud y algunas hasta son guapas.

El quinteto Ales repitió de nuevo, especialmente el repertorio, con un público que abarrotaba los jardines de la

Capital y deseoso de conocer a las guapas 83.

Al acto asistieron el Alcalde, Vicente Turo Sanz, el Teniente de Alcalde y concejal de cultura Octavio Puertas y la entrega de las bandas de honor corrió a cargo de Loli Garcés, quien ha tenido destacada participación en la elección de las damas.

El Ayuntamiento ha trabajado duro para ofrecer a su pueblo y visitantes unas Fiestas con esa calidad que Sigüenza se merece.

Por otra parte las peñas han empezado sus preparativos, especialmente las reservas de bebidas. Si recordamos que Sigüenza es una de las tres ciudades españolas que más alcohol consumen por habitante, pensemos en el nivel que durante estos días alcanzará.

Ante estas expectativas, deseamos invitar a todos los alcarreños a pasar unos agradables días en la ciudad del Doncel.

JOSECHU BUENO

Le regalamos el chalet en La Beltraneja

SUCESOS

JOVEN MUERTO EN ACCIDENTE DE CIRCULACION

Un joven muerto y dos heridos graves es el balance del accidente de circulación en la noche del sábado, en el kilómetro 2,010 de la carretera GU - 104 en el término de Azuqueca de Henares. El trágico suceso se produjo al colisionar lateralmente el Seat 850, matrícula SS - 2815 - C con el tractor agrícola, matrícula GU - 16780 - VE que arrastraba un remolque, desviándose al Seat a la izquierda de la vía y colisionando nuevamente, también lateralmente con el turismo Seat 1430, matrícula M - 8928 - D. Los conductores del tractor, Ricardo de Castro Alonso de 30 años, y el del Seat 1430, Francisco Blas Medina, de 51 años, resultaron ambos ilesos.

No sucedió lo mismo con los ocupantes del Seat 850, conducido por Eduardo Fernández Gimenez, de 22 años de edad, con heridas de pro-

nostico grave y ocupado por Mariano Rebollo Donate, también de 22 años y grave, y Emilio Salvador Baneto, de 21 años que resultó muerto como consecuencia de la colisión.

SE SALIO DE LA VIA

En la madrugada del pasado lunes, se produjo un nuevo accidente de circulación, esta vez en el kilómetro 44,100 de la carretera C - 114, en el término municipal de Atienza, cuando el turismo Renault 10, matrícula M - 741199 se salió de la vía. Como consecuencia del accidente resultó con heridas de pronóstico grave el conductor del turismo, Juan José Abad Sierra, de 19 años de edad, y de pronóstico leve la persona que le acompañaba, Francisco Velasco Moreno, de 22 años.

VUELCA UN TRACTOR

Igualmente, en la madrugada del lunes, día 1 de agosto, un nuevo accidente en el kilómetro 77,700 de la N - II, en el término del municipio de Torija. En este caso volcó un vehículo articulado camión tractor Pegaso, matrícula B - 6825 - DJ, que arrastraba un remolque, resultando el conductor del mismo, Francisco López Acebedo, de 34 años, grave.

INCENDIO EN UNA FABRICA ABANDONADA

En la noche del lunes, tuvo lugar un incendio en la fábrica de harinas, abandonada desde hace tiempo, y que se encuentra situada en el kilómetro 17 de la carretera C - 201, en el margen derecho del río Tajuña, del término municipal de Brihuega. La fábrica era propiedad de los hermanos González.

Los diputados regionales del grupo popular al Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades

EL MUNICIPIO DE PAREJA, A LA PALESTRA

Los diputados regionales por Guadalajara pertenecientes al Grupo Popular, Felipe Solano Ramírez, Luis de Grandes Pascual y José Luis Malfeito Alvarez han formulado al Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha una pregunta relacionada con el municipio de Pareja y el Gran Area de Expansión Industrial de Castilla - La Mancha, siendo estos los antecedentes que exponen:

1.- El municipio de Pareja (Guadalajara), situado en la ribera del Pantano de Entrepeñas, tiene una gran tradición industrial, de pequeños industriales y comerciantes, en su mayoría pequeños y medianos, existiendo aproximadamente unos noventa puestos de trabajo dependientes de unas veinte

empresas aproximadamente, ubicadas en el mismo.

2.- Es aspiración del Ayuntamiento de Pareja, el que su Municipio, figure incluido en la relación de localidades a que se refiere el art. del Decreto de creación del Gran Area de Expansión Industrial de Castilla - La Mancha (GAEL).

3.- Justifica esta petición, no ya solo la tradición industrial antes referida, sino también el haber sido un municipio fuertemente perjudicado, por el referido embalse de Entrepeñas, habiéndose incluido otros términos municipales limítrofes, sin que exista causa que justifique la exclusión del mismo, de los beneficios derivados de figurar entre los municipios comprendidos en la relación del artículo y Decreto referidos.

4.- Existe gran malestar en la población por tal exclusión, y el Ayuntamiento Pleno de dicha localidad, ha tomado recientemente acuerdo solicitando dicha inclusión.

Las preguntas de los diputados por Guadalajara son las siguientes:

¿Piensa solicitar el Gobierno Regional, al Gobierno de la Nación, la inclusión de dicho Municipio en los beneficios derivados del art. segundo del Real Decreto de 3119 1982 de 1 de octubre?

En caso de que esta facultad sea potestad del Gobierno Regional, por haberle sido delegada, ¿Piensa el Gobierno Regional incluir a dicho Municipio en la relación del art. segundo del Real Decreto 3119 1982 de 1 de octubre?

Alcarria Alta

EDITA SU PRIMER NUMERO EXTRAORDINARIO

La revista Alcarria Alta ha editado su número 17 y su primer número extraordinario de los meses julio - agosto. En dicho número extraordinario se incluye un reportaje sobre el Turismo y las vacaciones en la Alcarria Alta, un informe sobre la Central Nuclear de Trillo y una breve guía de nuestra comarca en donde se indica qué ver, dónde comer, dónde dormir y las fiestas de las localidades de Brihuega, Cifuentes,

Sacedón y Trillo.

Por otra parte, en la edición habitual, número 17, se relatan las excursiones que se pueden llevar a cabo por las ermitas y santuarios de Guadalajara; entrevista con la actriz Berta Riaza, alcarreña "por los cuatro costados", una serie de noticias de interés, y científicas. Entre ellas destacan la restauración de la Real Fábrica de Paños y la cárcel de Carlos III en Brihuega. En

este sentido las obras de restauración de la Real Fábrica, ya comenzadas, se espera queden finalizadas en el presente mes de agosto, mientras que las obras de acondicionamiento de la cárcel de Carlos III, cuyo edificio será destinado a Biblioteca Provincial, todavía no se han iniciado, siendo el presupuesto de dichas obras de 5 millones de pesetas.

provincia provincia provincia provincia

Con el fin principal de paliar las dificultades económicas de este sector

CONSTITUIDA LA AGRUPACION DE GREMIOS DE ARTESANOS DE GUADALAJARA

El lunes día 1 de agosto, quedó constituida la Agrupación de Gremios de Artesanos de Guadalajara, cuyos miembros mantuvieron una reunión en el salón de actos de la Diputación Provincial desde las diez de la mañana. En primer lugar, se procedió a la aprobación definitiva del borrador de los Estatutos, ya definitivos, continuando posteriormente con la elección de cargos de la Junta Rectora, en votación secreta, siendo la composición de dicha Junta la siguiente: Maestro Mayor, Julián Chiloeches (Horche); vicepresidente, Carlos Alonso (Pozancos); secretario, Carlos de Luz (Tendilla); Tesorero, Beatriz Nadal (Tendilla); y vocales: Rafael Bosch (Guadalajara), Claudio Hernando (Luzaga), Luis Javier Treceño (Sigüenza), Felisa Rojo (Hita) y Eusebio Martínez (Almoguera). La Agrupación se compone en la actualidad de 32 artesanos, existiendo catorce oficios artesanos, entre los que resalta la cerámica, repujado, talla, carpintería en madera, textiles, peletería o hierro forjado, entre otros.

Finalmente, fueron tratados temas de interés como la IV Feria de Artesanía castellano-manchega, la posibilidad de realizar una feria de artesanos en las Fiestas de Guadalajara, y el domicilio social. Así mismo, se destacó la colaboración prestada en todo momento por Diputación Provincial y el gran interés mostrado por su presidente, Francisco Tomey. Como se sabe, la Diputación Provincial ha patrocinado al cien por cien, corriendo con todos los gastos de los artesanos de Guadalajara en las tres ferias celebradas en Toledo, de carácter regional y en las dos celebradas en Madrid.

Respecto a la IV Feria de Artesanía castellano-manchega, Julián Chiloeches, Maestro Mayor de la Agrupación, ha informado que en la comisión relativa a este tema, de la que formaba parte y durante una reunión en Toledo con el presidente de la Junta, José Bono, se trató sobre los problemas más inmediatos de la región respecto a esta IV Feria. En este sentido, se solicitó más representatividad en el Patronato de la Feria, pidiendo cinco representantes, uno por cada región. Igualmente, se pidió una ayuda económica para los artesanos en esta feria y se solicitó que fueran retira-

dos los pagos que, de una parte del stand, deben realizar los artesanos, ya que les resulta demasiado gravoso. En este sentido, los artesanos de Guadalajara participarán a través de la Diputación Provincial, quien ayudará con el cien por cien de los gastos, en la idea constante de colaboración con estos gremios.

Por otra parte, en relación a la posibilidad de crear y llevar a cabo una Feria de Artesanía Provincial en Guadalajara, durante las Fiestas de la capital, parece ser, ante la coincidencia de las fechas, que existen posibilidades de que se pueda realizar en ambos lugares a la vez. En este caso, según indicó Julián Chiloeches, sería imprescindible la ayuda de la dirección provincial de Cultu-

ra y del Ayuntamiento de Guadalajara, para conseguir una feria de tenga identidad propia. El marco ideal, en este sentido, para enclavar dicha Feria sería el patio del Palacio del Infantado.

Hasta el momento, la Agrupación de Gremios de Artesanos de Guadalajara no cuentan con un domicilio social, si bien y hasta conseguir el mismo, un agremiado ha cedido una vivienda. Sin embargo, para cualquier tema o duda, los artesanos de la provincia se pueden dirigir al 29 01 42, donde se resolverá cualquier inquietud que tengan al respecto.

La Agrupación nació ante la idea principal de paliar las dificultades económicas de los artesanos de esta provin-

cia, cerca de cincuenta en total. En estos momentos, se busca dar a conocer a todos y cada uno de los artesanos y su localización. En general viven exclusivamente de la artesanía un 80 por 100 de los artesanos de la provincia, de los cuales la mitad tienen problemas económicos y ninguno de ellos cuenta con subvención o ayuda alguna.

El principal fin de la Agrupación será pues resolver este problema económico para empezar en tres o cuatro meses a comercializar todos estos productos artesanales y "sacarlos de su agonía". Crear escuela, ya que los artesanos están constantemente investigando y renovando y necesitan estar unidos y agrupados.

TAMAJON

Con los pueblos de la zona

REUNION DE TRABAJO DE LA DIPUTACION

En el día de ayer, se celebró una reunión de trabajo de la Diputación Provincial en la localidad de Tamajón, con todos los pueblos de la zona, siendo esta la primera visita que en este sentido se realiza por la provincia. A la reunión asistieron más 70 concejales y alcaldes de las diferentes localidades.

Por parte de la Diputación, estuvieron presentes el presidente Francisco Tomey; vicepresidente, José María Bris; presidente de la Comisión de Obras, José Antonio Mínguez; presidente de la Comisión de Agricultura, Marinao Eusebio, así como el diputado de la zona, Manuel Esteban de la Morena, representante igualmente de la Diputación en los Planes de Acción Especial de Atienza y el Ocejón y delegado del presidente para esa zona. Arturo Carpintero, ingeniero jefe de Vías y Obras, estuvo también presente durante esta reunión de trabajo.

Los concejales y alcaldes de los diferentes municipios expusieron, uno a uno los problemas con que cuentan los mismos y que, según explicó el presidente de la Diputación, se van a recoger en

el Plan cuatrienal que próximamente piensa elaborar la Diputación.

Los problemas más generalizados en la mayoría de los pueblos se refieren a temas de infraestructura, de pavimentación; falta de electrificación en algunos lugares todavía; problemas de abastecimiento de agua y creación de instalaciones deportivas o polideportivos, principalmente a causa del aumento de población que se produce en estas localidades durante la época de verano.

Posteriormente, se trató el tema de las mancomunidades

de agua que, como se sabe se efectuarán cinco por compensación del trasvase Tajo-Segura, mostrándose todos los pueblos de acuerdo, apoyando dicha idea que entienden es la única vía de solución para el problema del agua. No obstante, se interesaron por el futuro costo y mantenimiento, asegurándose la Diputación que el costo será nulo y el mantenimiento muy bajo.

En nuestro número de mañana, ampliaremos información sobre esta primera visita de trabajo efectuada a Tamajón.

En la Central Nuclear José Cabrera

MODERNOS SISTEMAS DE SEGURIDAD

Técnicos de la Central Nuclear José Cabrera de Almonacid de Zorita, que actualmente se encuentra parada, están efectuando un estudio que redundará en un posterior proyecto con el fin de modernizar los actuales sistemas de seguridad, dotando a

la central de los más sofisticados mejoramientos de cara a la tranquilidad de la zona. Este proyecto será entregado al Gobierno para que sea cotejado con la dirección general de Protección Civil y sea aprobado.

EL PANAL

El grave incendio que asoló la localidad de Galve de Sorbe, en donde se quemaron de 950 a 1.200 hectáreas, con unos daños directos de más de 130 millones de pesetas además de 30 millones producidos por daños indirectos, sigue siendo noticia. Así, parece ser que la causa del fuego es la consecuencia de un descuido de una familia que en aquel lugar se encontraba. En este sentido, fuerzas de la Guardia Civil que colaboraron en todo momento en la extinción del incendio, trabajan ahora en la búsqueda de los causantes del mismo, de los responsables del desastrosos incendio que se produjo el domingo día 24 de julio y que fue sofocado el martes por la mañana. La labor de la Guardia Civil va por buen camino y las gestiones se van efectuando de una forma eficaz.

o o o

Agradecemos al párroco de Fontanar, don Julián Bernia, su amabilidad al enviarnos un itinerario del obispo de Sigüenza - Guadalajara, monseñor Plá Gandía en su recorrido por nuestra provincia en visita pastoral. Le debemos confesar que en un principio sí que nos fue difícil conseguir la información, si bien después de llamar por teléfono al Obispado, se nos facilitaron los datos que necesitábamos para cubrir la información (número 544, sábado 30 de julio).

Nos alegra observar, de todas formas, el interés del párroco de Fontanar, que agradecemos desde estas líneas, informando del itinerario en nuestras páginas de provincia de hoy.

o o o

El problema de los pueblos y la falta de abastecimiento de agua en los mismos, viene dado principalmente, a causa de los muchos turistas que en esta época veraniega se dejan caer por nuestras tierras, la mayoría madrileños, y que suponen un esceso a la hora de abastecer. ¿Qué sucede? Pus que falta agua, algo que debería ser previsto en un futuro, si no queremos que nos falte este turismo del que hablamos. Y no sólo es el agua, sino también espacios para el ocio, polideportivos y lugares en donde uno pueda pasar bien el veraneo y sea disfrutado posteriormente en invierno por los vecinos de la localidad.

ANTENA



provincia provincia provincia provincia

CALENDARIO DE LA VISITA PASTORAL



Como ya hemos informado en números anteriores, el obispo de la diócesis Sigüenza - Guadalajara, monseñor Plá Gandía está efectuando la visita pastoral desde el pasado mes de julio finalizando esta en septiembre. Nos ha sido facilitado el calendario de la visita pastoral, mediante un librito en donde incluye una carta del obispo anunciando su visita y otra de los párrocos del arciprestado de Yunquera, en este caso, donde indican a los feligreses la misión del obispo en estas visitas: "recordarnos con energía la palabra de Dios; confortarnos en la fe que profesamos; alentarnos en la esperanza cristiana y encender la caridad, para ayudarnos a amar más a Dios y a los cristianos".

Como se sabe, el pueblo espera a la puerta de la Iglesia la llegada del obispo, manteniendo esta posteriormente con el vecindario diversas charlas sobre temas exclusivamente religiosos, con todos ellos, o bien con los niños, mujeres juventud y asociaciones diversas.

Durante el mes de julio, el obispo visitó Malaguilla, Matarrubia, Málaga del Fresno, Cabanillas, Usanos, Fuentelahiguera, Tórtola, Cañizar, Ciruelas, Viñuelas, Villaseca de Uceda y Valdenuño. Ayer, día 2 de agosto, el obispo acudió a Humanes de Mohernando y en el día de hoy lo hará a

Mohernando, Razbona, Taragudo y Alarilla.

El calendario a partir de hoy de la visita pastoral es el siguiente:

- Día 4 de agosto: Torrejón del Rey y Galápagos.
- Día 9 de agosto: El Casar.
- Día 10 de agosto: Fontanar.
- Día 11 de agosto: Mesones y Urbanizaciones, Valdeaveruelo.
- Día 17 de agosto: Hita, Heras de Ayuso, Torre del Burgo y Padilla de Hita.
- Día 18 de agosto: Yunquera de Henares.
- Días 20 de septiembre: Alovera.

En el mismo librito, se indican los sacerdotes del Arciprestado de Yunquera, que si bien son conocidos en las localidades, tal vez muchos de los vecinos sepan tan sólo su nombre, por lo que no está de más recordarles: Luciano Hijosa, Arcipreste (Yunquera); Máximo Ayuso (Malaguilla, Málaga del Fresno y Matarrubia); Felipe Corella (Humanes de Mohernando, Alarilla y Razbona); Silvano Ferrer (Hita, Heras de Ayuso, Padilla de Hita y Torre del Burgo); Andrés Garrido (Torrejón del Rey y Galápagos); Bienvenido Larriba (Usanos y Fuentelahiguera); Primitivo Pérez (Cabanillas); Bernardino Rodríguez (Mohernando); Marcos Ruiz (El Casar); Sebastián Sanz (Alovera); y Teófilo Viñuelas (Viñuelas).

Del 11 al 17 de agosto

FIESTAS DE MILMARCOS

Del 11 al 17 de agosto y los días 12, 13 y 14 de septiembre, se celebrarán en Milmarcos, las Fiestas Patronales en honor de San Roque y Jesús de Nazareno, bajo el patrocinio del Ayuntamiento de la localidad y la Asociación "Amigos de Milmarcos". Tenemos ya en nuestras manos el programa de las Fiestas del Milmarcos 1983, en donde se desarrollarán numerosas actividades para disfrute de grandes y chicos.

Dos presentaciones al comienzo del programa, la del alcalde de la localidad, Valentín Morales Esteban, y la del presidente de la Asociación, Fernando Marchán Moreno. El alcalde de Milmarcos dice, entre otras cosas: "Esta es la primera vez que tengo la oportunidad de saludaros a todos en mi nombre y en el de mis compañeros concejales, y por eso aprovecho la ocasión para agradecer sinceramente la confianza que habeis depositado en nosotros y ofrecemos esta Casa Consistorial para cuantos queráis, porque es la Casa de todos. Tenemos intención de gestionar el municipio de forma abierta y colaboradora. Llamamos a todos sin distinción a unirse en nuestra gran tarea de levantar a Milmarcos y hacer más digna la vida en él y para ello solicitamos vuestra ayuda y comprensión. De cara a la Fiesta, espero que sepáis disfrutarla en paz y en armonía.

Respetad a los demás y todo funcionará mejor. También os pido que colaboréis con la Junta de la Asociación y que participéis alegre y libremente en todos aquellos actos que se organicen..."

La Junta directiva de la Asociación de "Amigos de Milmarcos", está compuesta por su presidente, Fernando Marchán Moreno; vicepresidente, José Mérida, Angel Martínez Larriba y Mariano Iturbe Marco; secretario general, Saturnino López Razola; Tesorero, Mariano Morales Larriba; vocales Toros: Mariano Iturbe Morales, Santiago Utrilla y José Antonio Mérida; vocales Música: Agustín Roy, Francisco Roy y Eusebio Santos; vocales Lotería: Luciano Martínez y Miguel Martínez; vocales Deportes: Jesús García y J. Antonio Colás; vocales Cultura: José María Iturbe y Javier García; vocal Rondalla: Francisco Navarro; vocales económicos: Pedro Morales y Pedro Edo; y vocales juventud: J. Ignacio Hernández y J. Luis Checa.

El presidente, Fernando Marchán, se dirige, en el umbral de las Fiestas, a los socios y milmarqueños, en este sentido: "Al mismo tiempo me gustaría solicitar vuestra colaboración en los trabajos de preparación y puesta en marcha de las Fiestas es la unión de todos en la alegría y representa la diversión sana de todo el pueblo sin distinción. Queremos dejar claro que son las

fiestas de todos y que por ello deben ser participativas. Todos tenemos derecho a las Fiestas y vamos a trabajar para que sean armoniosas y verdaderamente populares".

A continuación detallamos el programa de las fiestas de agosto de esta bella localidad, que iremos desarrollando a medida que se lleven a cabo. Por lo pronto, poco más de una semana para que Milmarcos se convierta, la localidad entera, en una fiesta llena de alegría y buen humor.

DIA 11 JUEVES

A las 10 de la mañana, juegos y concursos infantiles y juveniles con carreras ciclistas y cucañas, entre otras actividades.

La tarde y noche quedan reservadas para una posible actividad cultural de la Campaña/83.

DIA 12 VIERNES

A las 9 de mañana, concentración en la plaza para proceder al montaje de la plaza toros y adornos de la pista de baile. Así mismo, también concentración de los chicos y chicas de 6 a 12 años para realizar una excursión a algún paraje del término. A la vuelta de la misa, se llevará a cabo el concurso de redacción.

Por la tarde, a partir de las 6, chocolatada infantil en la plaza, seguida de pasacalles y actuación del Teatro Infantil, a cargo del grupo La Bortaga.

Por último, a las 11 de la noche, baile de disfraces infantil con concurso y premios a los mejores disfraces.

DIA 13 SABADO

A las 9 de la mañana, se procederá a finalizar la construcción y montaje de la plaza de toros y pista de baile.

Por la tarde, a las 5, Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Amigos de Milmarcos, en los salones del Ayuntamiento.

La tercera edad recibirá su merecido homenaje a las 7 de la tarde, si bien el lugar se encuentra todavía por determinar. Una hora después, a las 8, actuación de la Rondalla Infantil que ofrecerá un extenso repertorio para deleite general, bajo la dirección de Pedro Larriba.

Y ya de noche, gran verbena popular en la pista, con la actuación de la orquesta Huracán.

DIA 14 DOMINGO

A la una del mediodía, será ofrecida una misa.

Ya por la tarde, a las 6, gran partido de pelota a mano por parejas, donde se enfrentarán pelotaris de calidad. A las 8, pasa-

calles a cargo de la Banda de Música de Milmarcos, bajo la dirección de V. Marchán, animando las fiestas.

A las 9,30 de la noche, procesión de traslado de la Imagen de Jesús Nazareno, desde la ermita a la Iglesia Parroquial y vísperas religiosas.

A partir de las 11,30 de la noche, de nuevo gran verbena popular en la pista, esta vez con la actuación de la orquesta musical Gigante. Por último, a las 4 de la madrugada, encierro de vaquillas por las calles de la villa.

DIA 15 LUNES

A las 11 de la mañana, diana que realizará la Banda de Música de Milmarcos.

La solemne misa en honor de la Virgen y procesión tendrá lugar a la una del mediodía.

Por la tarde, a las 6, gran becerrada y de nuevo por la noche, baile público en la plaza y a continuación, verbena popular con la actuación del grupo Carnaval Rock.

DIA 16 MARTES

La Diana a cargo de la Banda de Música de Milmarcos sonará a las 10 de la mañana y a las 12 se celebrará misa en honor de San Roque y procesión seguida de la tradicional subasta de ofrendas.

Por la tarde, nuevamente becerrada a las 6 de la tarde. A las 8,30 gran baile público en la plaza y ya a las 12 de la noche, gran verbena popular amenizada esta vez por el grupo Azimut.

DIA 17 MIERCOLES

Por último, el miércoles 17 será día de reflexión y descanso. Los cazadores disfrutarán con la cordoniz y los músicos celebrarán su patrona Santa Cecilia.

DIARIAMENTE 100 MILLONES DE NIÑOS SE DUERMEN CON HAMBRE. TU PUEDES AYUDARLOS HACIENDOTE SOCIO DE



unicef

Fdez. Iparraguirre, 12, 2.º.
Tel.: 23 29 86.
GUADALAJARA

Le regalamos

el chalet

en La Beltraneja



provincia provincia provincia provincia

En fechas próximas entrará en vigor

LEY REGULADORA DEL DERECHO DE REUNION

Con fecha dieciocho de julio el BOE publicaba la Ley Orgánica 9/1983 de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión y manifestación en los términos siguientes:

La Constitución española de 1978 recoge, entre su diverso contenido, el reconocimiento y garantía de los derechos fundamentales y libertades públicas, como uno de los pilares básicos, en el que se asienta el Estado social y democrático de Derecho.

El derecho de reunión, manifestación primordial de los derechos fundamentales, como derecho público subjetivo venía regulado hasta el presente por la Ley 17/1976, de 29 de Mayo, aprobada con anterioridad a la elaboración y entrada en vigor de la Constitución y cuyo contenido se ajustaba al momento de transición política que vivía la sociedad española.

Tras la entrada en vigor de la Constitución, que consagra la libertad de reunión se hace necesaria una regulación de dicho derecho con carácter general, modificando el ordenamiento jurídico en todo aquello en que no esté de acuerdo con los mandatos constitucionales, especialmente el que determine que el ejercicio del derecho de reunión no necesitará autorización previa. En definitiva, la presente Ley Orgánica, pretende regular el núcleo esencial del derecho de reunión, ajustándolo a los preceptos de la Constitución.

Así, se elimina el sistema preventivo de autorizaciones en el ejercicio del derecho y se garantiza el mismo mediante un procedimiento en sede judicial de carácter sumario que evite las complejas tramitaciones administrativas que hacían ineficaz el propio ejercicio del derecho, de conformidad con lo establecido en reiterada jurisprudencia consuetudinaria.

En relación a las reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones, se exige la comunicación previa a la autoridad, que sólo podrá prohibirlas cuando existan razones fundadas de alteración de orden público, con peligro para personas o bienes, siguiendo de esta forma las normas recogidas en el artículo 21 de la Constitución.

Por último, se mantiene la vigencia de las normas de carácter especial, en tanto no recojan preceptos contrarios a la constitución definiéndose esta Ley como general y supletoria respecto a los regímenes especiales que se mantengan en vigor dentro de la Constitución.

CAPITULO PRIMERO

Ambito de aplicación.

Artículo primero.

1. El derecho de reunión pacífica y sin armas, reconocido en el artículo 21 de la Constitución se ejercerá conforme a lo dispuesto en la presente Ley Orgánica.

2. A los efectos de la presente Ley, se entiende por reunión la concurrencia concertada y temporal de más de 20 personas, con finalidad determinada.

3. Son reuniones ilícitas las así tipificadas por las leyes penales.

Artículo segundo.

Se podrá ejercer el derecho de reunión sin sujeción a las prescripciones de la presente Ley Orgánica cuando se trate de las reuniones siguientes:

a) Las que celebren las personas físicas en sus propios domicilios.

b) Las que celebren las personas físicas en locales públicos o privados por razones familiares o de amistad.

c) Las que celebren los Partidos políticos, Sindicatos, Organizaciones empresariales, Sociedades civiles y mercantiles, Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones, Cooperativas, Comunidades de propietarios y demás Entidades legalmente constituidas en lugares cerrados, para sus propios fines y mediante convocatoria que alcance exclusivamente a sus miembros o a otras personas nominalmente invitadas.

d) Las que celebren los profesionales con sus clientes en lugares cerrados para los fines propios de su profesión.

CAPITULO II

Disposiciones generales.

Artículo tercero.

1. Ninguna reunión estará sometida al régimen de previa autorización.

2. La autoridad gubernativa protegerá las reuniones y manifestaciones frente a quienes traten de impedir, perturbar o menoscabar el lícito ejercicio de este derecho.

Artículo cuarto.

1. Las reuniones, sometidas a la presente Ley sólo podrán ser promovidas y convocadas por personas que se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

2. Del buen orden de las reuniones y manifestaciones serán responsables sus organizadores, quienes deberán adoptar las medidas para el adecuado desarrollo de las mismas.

3. Las personas naturales o

jurídicas que figuren como organizadoras o promotoras de reuniones o manifestaciones, sólo responderán civilmente de los daños que los participantes causen a terceros cuando hayan omitido la diligencia razonable exigible para prevenir el daño causado.

4. La asistencia de militares de uniforme, o haciendo uso de su condición militar, a reuniones o manifestaciones públicas se regirá por su legislación específica.

Artículo quinto.

La autoridad gubernativa suspenderá y, en su caso, procederá a disolver las reuniones y manifestaciones en los siguientes supuestos:

a) Cuando se consideren ilícitas de conformidad con las Leyes penales.

b) Cuando se produzcan alteraciones del orden público, con peligro para personas o bienes.

c) Cuando se hiciera uso de uniformes paramilitares por los asistentes.

Tales resoluciones se comunicarán previamente a los concurrentes en la forma legalmente prevista.

CAPITULO III

De las reuniones en lugares cerrados.

Artículo sexto.

Los organizadores y promotores de reuniones, incluidas en el ámbito de aplicación de la presente ley, que se celebren en lugares, locales o recintos cerrados, podrán solicitar la presencia de delegados de la autoridad gubernativa.

Artículo séptimo.

Los delegados de la autoridad gubernativa no intervendrán en las discusiones o debates ni harán uso de la palabra para advertir o corregir a los participantes, todo ello sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

CAPITULO IV

De las reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones.

Artículo octavo.

La celebración de reuniones en lugares de tránsito público y de manifestaciones deberán ser comunicadas por escrito a la autoridad gubernativa correspondiente por los organizadores o promotores de aquellas, con una antelación de diez días naturales, como mínimo y treinta como máximo. Si se tratare de personas jurídicas la comunicación deberá hacerse por su representante.

Cuando existan causas extraordinarias y graves que justifiquen la urgencia de convocatoria y celebración de reuniones en lugares de tránsito público o manifestaciones, la comunicación, a que hace referencia el párrafo anterior, podrá hacerse con una antelación mínima de veinticuatro horas.

Artículo noveno.

En el escrito de comunicaciones se hará constar:

a).- Nombre, apellidos, domicilio y documento oficial de identificación del organizador u organizadores o de su representante, caso de personas jurídicas, consignando también la denominación, naturaleza y domicilio de éstas.

b).- Lugar, fecha, hora y duración prevista.

c).- Objeto de la misma.

d).- Itinerario proyectado, cuando se prevea la circulación por las vías públicas.

e).- Medidas de seguridad previstas por los organizadores o que se soliciten de la autoridad gubernativa.

Artículo diez.

Si la autoridad gubernativa considerase que existen razones fundadas de que pueden producirse alteraciones del orden público, con peligro para personas o bienes, podrá prohibir la reunión o manifestación o, en su caso, proponer la modificación de la fecha, lugar, duración o itinerario de la reunión o manifestación. La resolución deberá adoptarse en forma motivada, y notificarse en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas desde la comunicación prevista en el artículo 8º, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Artículo once.

De no ser aceptada por los organizadores o promotores la prohibición u otras manifestaciones propuestas, podrán interponer recurso contencioso - administrativo ante la Audiencia competente, en el plazo de cuarenta y ocho horas, trasladando copia de dicho recurso debidamente registrada a la autoridad gubernativa con el objeto de que aquella remita inmediatamente el expediente a la Audiencia.

El Tribunal tramitará dicho recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Esta Ley tiene carácter general y supletorio respecto de cualquier otra en las que se regula el ejercicio del derecho de reunión.

Segunda.- Queda derogada la Ley 17/1976, de 29 de mayo, reguladora del Derecho de Reunión, y cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en la presente ley.

DISPOSICION TRANSITORIA

En tanto no se promulgue la Ley Electoral prevista en el artículo 81.1 de la Constitución, las reuniones y manifestaciones que se realicen con motivo de campaña de propaganda electoral estarán sujetas a la jurisdicción de los órganos de la Administración electoral.

La nueva Ley que entrará en vigor pasados los veinte días de su publicación, es decir en breves días, tiene como novedad la posibilidad de efectuar cualquier tipo de manifestación sin necesidad de esperar los diez días que señalaba la que anteriormente regulaba estas normas, siempre que la necesidad sea urgente, amén de la libertad absoluta de celebrar reuniones en lugares cerrados.

REGALE UNA VIDA

En nuestra mano está el decidir algo tan tremendo como la vida humana. Gracias a aportaciones de personas como Vd., se están financiando más de 500 proyectos de desarrollo, de los cuales el que dirige Vicente Ferrer en la India es uno de los más importantes. Escribanos y le explicaremos cómo un poco de dinero puede obrar el milagro de vencer el hambre, la enfermedad y la miseria.

Ayuda en Acción

Caracas, 21 - Tel. 410 07 59 - Madrid-4

opiniones ajenas - cartas al director

BUENAS

• Hace meses que ya no publicabamos ninguna "Colaboración Policial" que con relativa periodicidad veía la luz en esta misma página. Se trataba de dar una serie de consejos, fruto de la experiencia de los funcionarios de la dirección general de Seguridad sobre temas que de una forma u otra se podían solventar con un poco de cuidado y más colaboración ciudadana, pese a lo cual y a los ejemplos citados en el tiempo en que estos artículos aparecían todo parece haber quedado en agua de borrajas.

En estos últimos días se están produciendo frecuentes robos domiciliarios como consecuencia de las vacaciones, pe-

se a que, si mal no recuerdo, en estas publicaciones habíamos hablado del peligro existente en esta época estival. Las lamentaciones vienen ahora que hemos hecho oídos sordos a cuantas normas y consejos nos han facilitado. Esperemos que no continúe la ola, pese a que damos todo tipo de facilidades.

• El día en que yo vea a un político pretender buscar el verdadero aprovechamiento de nuestros recursos y fomentar cualquier iniciativa en este sentido, pensaré que Guadalajara puede iniciar su desarrollo de forma seria. Y esto viene al caso de cierto comentario efectuado por el Gobernador Civil, en el sentido

de que en Guadalajara era más que imprescindible fomentar la industria en zonas como la de la comarca de Molina; lo que a todas luces supone un desconocimiento de la realidad geográfica, agrícola - ganadera e industrial de nuestra provincia.

Yo que difiero grandemente con el gobernador

en este criterio, me atrevería a aconsejar a nuestros políticos, aunque ellos sepan equivocarse solos y lo demuestren a diario, la necesidad de fomentar ya y cuanto antes la ganadería provincial y las industrias de reconversión de estos productos, ya que de lo contrario veremos como esta provincia se ve sumida en el caos no tardando mucho. No se aprovechan los recursos que poseemos y estamos perdiendo el tiempo en crear otros que son prácticamente imposibles, sobre todo en algunas zonas. ¿Qué no llevo razón?. Pues ya veremos en que queda esto.

PACO

Cuando hace unos veranos venía desde Navarra a Castilla, o, salía desde Madrid con dirección a Guadalajara, me llamaba poderosamente la atención, ver quemar los rastrojos. No entendía el por qué de esta operación. Una vez no pude aguantar mi curiosidad y pregunté a un agricultor. El hombre me explicó su teoría y las ventajas para las labores sucesivas.

A partir de entonces, traté de analizar y aplicar las ventajas e inconvenientes. Con el tiempo vi que también en aquella labor, en conjunto, más de negativo que de positivo. Cada vez que veo un rastrojo arder, me duele como si se quemara algo mío. Mi conciencia se ha ido sensibilizando cada día mas con este problema y hoy no pudiendo aguantar más mi silencio, me decido a exponer mis opiniones al respecto, por si los que me lean, puedan aprovechar algo y evitar los desastres que la quema de rastrojos origina.

En primer lugar diré que tienen tan poco valor las ventajas del laboreo fácil como excasas son las cenizas (fósforo), que quedan en el suelo. Además tardan tanto tiempo en enterrarlas que el viento se encarga de dispersarlas, por lo que es mínima la cantidad aprovechada.

Los aspectos negativos son tantos y de tanta trascendencia, que voy a tratar de reducirlos a los más importantes.

1.- Contaminación atmosférica del campo con sus humos. El calor y la polución que irradia unido a los que producen las grandes ciudades, industrias y vehículos, están influyendo de tal manera en nuestro medio ambiente, que tanto la tierra como el aire cada vez están más resecos, dificultando que aparezca la lluvia: LA HUMEDAD llama a la HUMEDAD y lo seco cada vez está MAS SECO. Ahí están los cuatro años de

ISIDORO ZUDAIRE SOLA

QUEMA DE RASTROJOS

sequía que llevamos y los que vendrán, si seguimos haciendo barbaridades como ésta.

2.- Destruye la vida animal exterior: codornices, perdices etc., y la vida interior de la tierra: lombrices, bacterias, microbios, etc... Que aún se agravan más con el exceso de abonos artificiales.

3.- En ocasiones, provoca, sin desearlo, incendios de fincas vecinas, incluso quemando árboles aislados o bosques próximos.

4.- Pero lo más negativo es que cuatro toneladas de rastrojo por hectarea, se conviertan en unos pocos kilos de cenizas, que podrían haber producido 200 Kgs. de abono o 40 Kgs. de NITROGENO, con la ayuda de los microbios, bacterias y lombrices, los cuales a su vez, también han sido destruidos por el fuego, en gran parte.

Haría muy mal si terminase este artículo y no diera soluciones, sería criticar por criticar. Siempre he querido dar soluciones a los problemas.

Lo ideal sería que las cosechadoras o aparatos acoplados, trituraran finamente la paja, extendiéndola sobre el rastrojo, el cual se la podría haber acortado al máximo. Pero al carecer de medios adecuados, se podría adoptar estos tres principios fundamentales:

a).- Segar alto. b).- Con las primeras labores, el rastrojo debe quedar SEMI - ENTERRADO. c).- Realizar dichas labores nada más terminar de cosechar.

Antiguamente estas labores se realizaban con ARADO ROMANO. En la actualidad, puede buscarse su similitud con el cultivador o gradas. El que posea una buena herramienta de discos de 4.000

Kgs. con tractor de 200 caballos, realizará una labor bastante completa. Cada agricultor tendrá que buscar el sistema y herramientas adecuadas al terreno y sus circunstancias que le permitan imitar al máximo posible, las labores que se realizaban con dicho arado romano.

Lo que nunca me cansaré de aconsejar es que se tiene que dar, como mínimo, dos pasadas al rastrojo, en forma totalmente CRUZADA. La última pasada debe quedar de manera que evite, al máximo, las corrientes del agua de lluvia o de riego, es decir, al contrario de la inclinación del terreno, en especial cuando éste es muy pronunciado. De esta forma se conseguirá que la mayor parte del agua caiga o regada, quede en la finca, además no arrastrará la capa superficial, ni hará torrenteras. Conservará todas sus riquezas, abonos y tierras. Así se evitará la desertización de la tierra, que tanto daño está originando en nuestra agricultura, más en estos años de sequía.

Se preguntarán por qué no aconsejo el usar el arado de vertedera. Dicha herramienta deja totalmente enterrado el rastrojo y no permite que penetre el aire, entonces aquél se pudre. Fermenta por falta de oxígeno, pero consumiendo el nitrato que la tierra necesita. Por eso, observarán que al año siguiente, la cosecha estará amarilla (falta de nitrógeno). Se tendrá que gastar dinero en echarle el nitrógeno que le falta y la cosecha será menor y de peor calidad.

Lo ideal sería que usáramos el CULTIVO SIN LABOREO, que practican desde hace años algunos agricultores

americanos y que quiero experimentar próximamente. Mi idea es perfeccionar este método SUPRIMIENDO LOS HERBICIDAS Y ABONOS ARTIFICIALES, pero INCREMENTANDO EL NUMERO DE CULTIVOS POR AÑO, en especial los superpuestos, escalonados y rotativos de cereales y leguminosas, forrajeras y crucíferas. Ahorraríamos combustible e inversiones en maquinaria y trabajo, ahora que el agricultor se está descapitalizando. Mejoraría la estructura de la tierra y recibiría un abonado directo si, periódicamente se usara como pradera. De paso enriqueceríamos la ganadería dándole mayor variedad de pastos y más comida. Nuestras tierras ganarían en salud y en rendimiento. Por tanto mejoraríamos el sistema americano con técnicas que ya se usaban antiguamente en nuestro país y que por desgracia nuestra hemos olvidado: el llamado REDILEO, o, cosa similar.

Para los que hacemos AGRICULTURA BIOLÓGICA, el estiércol de animal, que no haya recibido ningún antibiotico (éste destruye sus cualidades), es nuestro abono por excelencia, más completo y sano. Si además, le agregamos el CAOLIN que queda tirado por los suelos de minas y zonas de carga, del que tan importante productor es Guadalajara, agregamos a nuestras tierras, por lo general, ARCILLOSO - CALIZAS, tal cantidad de OLIGOLEMENTOS, que no necesitarían ningún tipo de abonado más. Además, eliminaríamos el mal olor que produce el estiércol.

Como decía anteriormente, nada mas cosechar, hay que

realizar estas labores y arar de forma que quede el rastrojo semi - enterrado, por lo que se consiguen los siguientes factores positivos:

1.- Se va acumulando el HUMUS en la tierra y las BACTERIAS se ponen a trabajar enriqueciéndola y nitrificándola.

2.- El suelo va acumulando HUMEDAD y soltándola muy lentamente.

3.- Se pone más mullido y esponjoso, no se agrieta al secarse. Esto evitará la asfixia de las plantas por exceso de aire en las raíces. Necesitará menos agua. Además, evitará la erosión del suelo.

4.- También se evitan el salir malas hierbas.

5.- Al tener la tierra más alimento para las bacterias y microbios, también se benefician las lombrices, las cuales se procrean progresivamente con mayor celeridad. Ahuecan la tierra con sus galerías, oxigenándola, a la vez que la abonan con sus finos excrementos.

6.- Con estas operaciones se enriquece la tierra y como consecuencia LAS PLANTAS. Al revés, de como se hacen ahora, que EXPLOTAMOS LA TIERRA tratando de FORZAR a las PLANTAS. Con los métodos que propongo mejorarán las cosechas en calidad y cantidad. Se reducirán las enfermedades de las plantas, de los animales y de las personas.

Para los agricultores que aún no están convencidos de las ventajas de la AGRICULTURA BIOLÓGICA, pueden realizar una etapa intermedia, combinando los trabajos indicados anteriormente con otros abonados que expongo a continuación:

Para terrenos RICOS EN CAL: (Cualquiera de estos dos grupos).

a).- 200 Kgs. de SULFATO AMONICO por hectárea.

b).- 55 Kgs. de UREA a 46 % por hectárea.

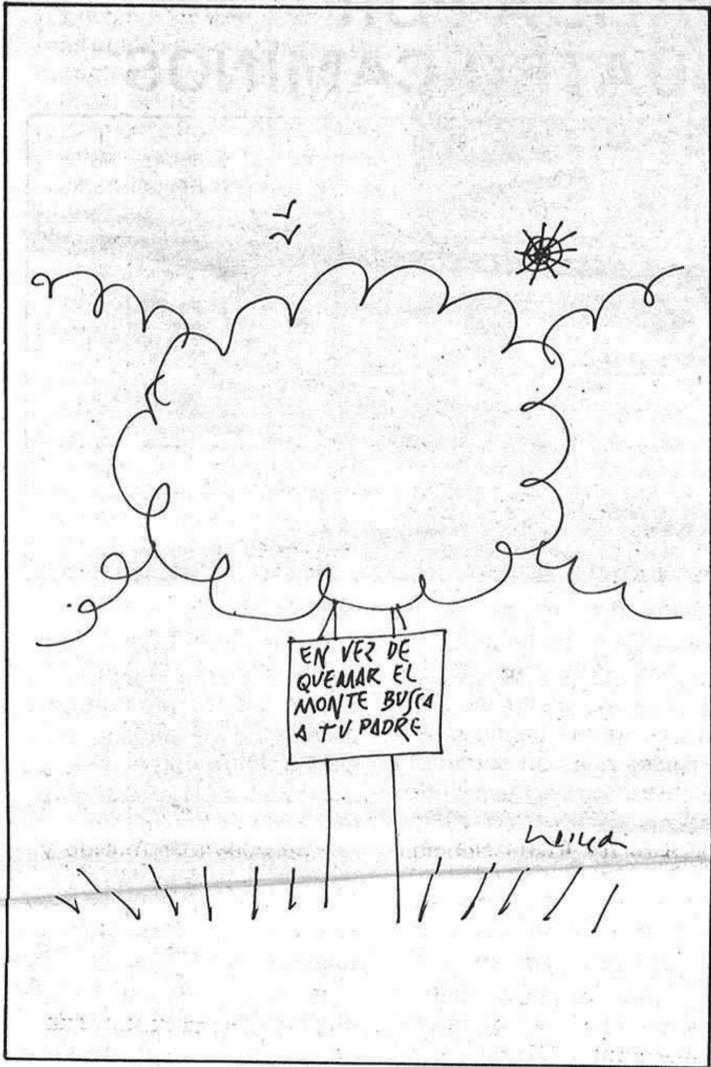
opinión - opinión - opinión - opinión - opinión



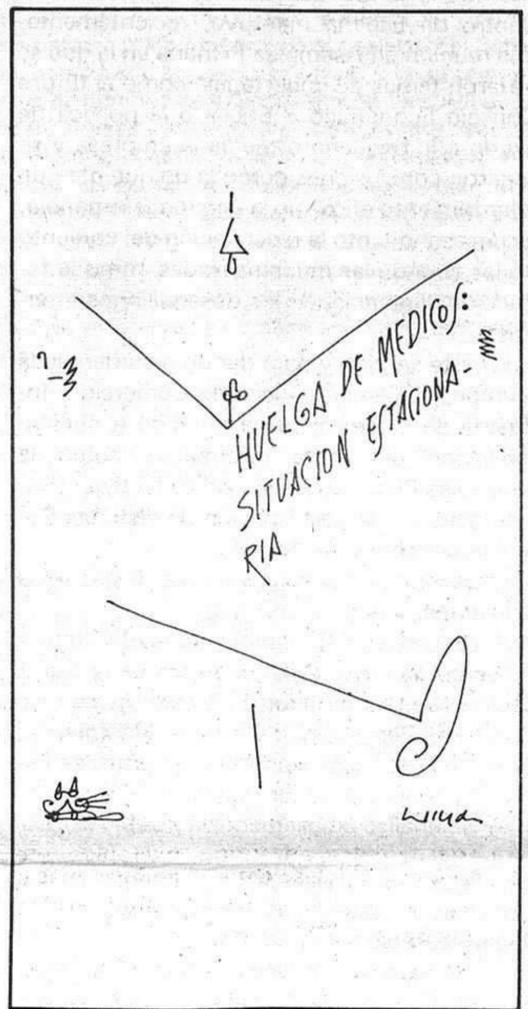
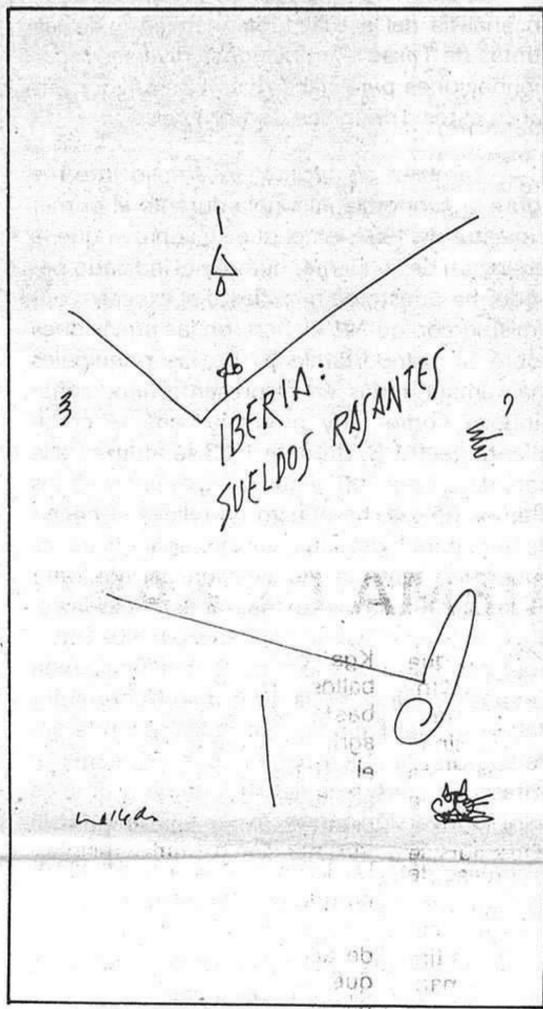
EDITORIALES GRAFICOS

MOLLEDA

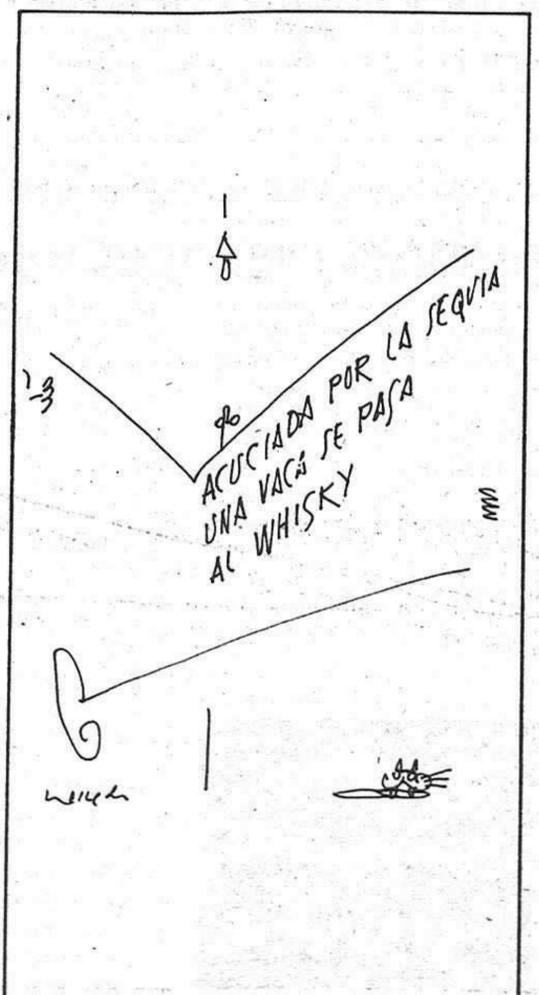
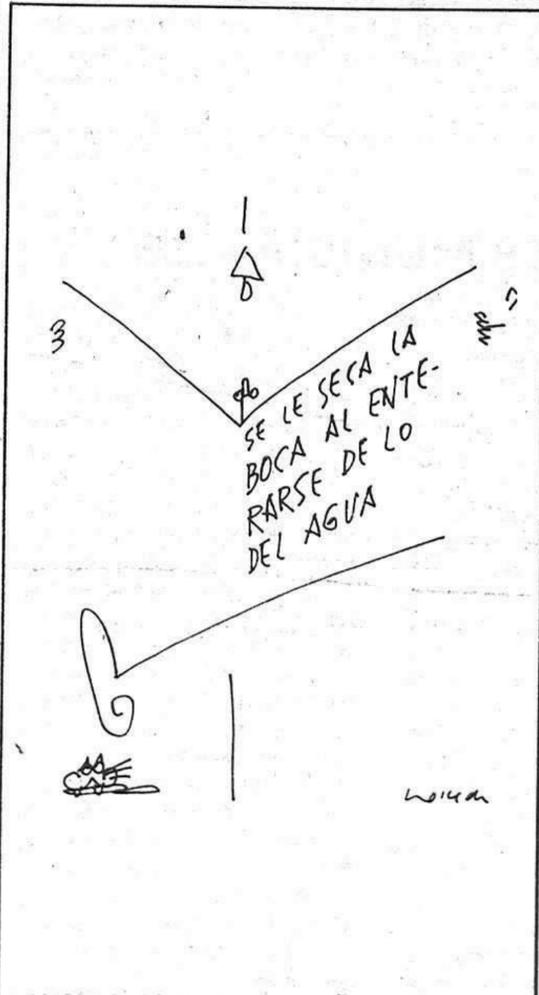
Incendios



Actualidad



Sequía



local local local local local

Reunión de las Cámaras de Comercio del centro de España

TRATARON LA POLITICA DE AYUDA A PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

El Consejo de Cámaras de Comercio del Centro de España mantuvo, recientemente, una reunión en Asamblea Plenaria en la que se trataron temas de importancia como el futuro Consejo Económico y Social o la política de ayuda a la pequeña o mediana empresa y se sacaron conclusiones como la de que para un relanzamiento eficaz de la economía española, es necesario tanto la reactivación del conjunto de las economías industrializadas como la reducción sustancial de los desequilibrios internos.

En este sentido y para dar un resumen de la reunión, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Guadalajara ha remitido a nuestra redacción una nota informativa sobre la Asamblea Plenaria que se realizó en Bejar (Salamanca) con la participación de distintas Cámaras del centro de España.

Entre los asuntos tratados cabe destacar los siguientes:

— Se informó favorablemente del ante-proyecto de los nuevos Estatutos de la Agrupación de Exportadores Metalúrgicos del Centro de España; que pasará a denominarse Agrupación de Exportadores del Centro de España, y tendrá carácter multisectorial.

— Se analizó ampliamente la posible estructura a dar al Consejo de Cámaras de Comercio del Centro, a la vista del nacimiento de los Consejos o Asambleas Permanentes de las distintas Regiones Autonómicas.

— Se examinó el amplio informe facilitado sobre la futura creación del Consejo Económico y Social, como Organismo que puede servir para institucionalizar el diálogo entre las diversas representaciones sociales, entre las que han de figurar las Cámaras de Comercio; informe en el que se incluye un estudio sobre la legislación que rige el funcionamiento de este tipo de Instituciones en otros Países de la Europa Occidental.

— Se examinó un informe en el que se hace un análisis del actual funcionamiento de las Juntas de Tasas; formulándose diversas recomendaciones para hacer más operativo y eficaces estos Tribunales de Comercio.

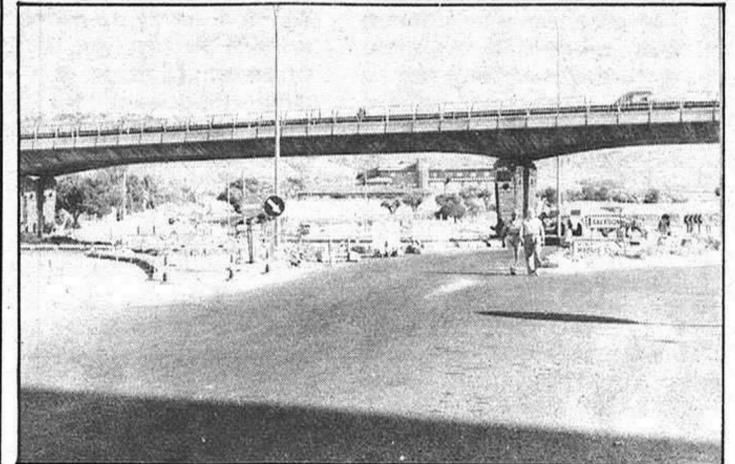
— También se facilitó un amplio informe sobre la economía española durante el primer trimestre de 1983; en el que se subraya que la evolución de la misma, durante el indicado periodo, ha puesto de manifiesto el excesivo optimismo con que se elaboraron las previsiones sobre el comportamiento de las principales macromagnitudes en el presente año, señalándose como muy probable, que el crecimiento del P.I.B. durante 1983 se reduzca a la cota de 1,2 por 100, y que la experiencia en los últimos meses, ha puesto de relieve el hecho de que, para lograr un relanzamiento eficaz, es necesario, tanto la reactivación del conjunto de las economías industrializadas como la reducción sustancial de los desequilibrios internos; citándose, a este respecto, una opinión tan autorizada como la del propio Gobernador del Banco de España, que recientemente señalaba que también debería ponerse especial énfasis en corregir la actual falta de estímulos para la inversión productiva y el aumentar la rentabilidad y competitividad de nuestras empresas, muy afectadas por las continuas alzas de costes y la descapitalización.

— Igualmente se hizo un análisis de la coyuntura económica internacional.

— La política de ayuda a las Pequeñas y Medianas Empresas, y más concretamente la línea de crédito oficial para las mismas, creada por Acuerdo del Consejo de Ministros, en su Sesión del pasado 27 de abril, por un montante global de 60.000 millones de pesetas, fue objeto, igualmente, de amplio y documentado informe.



SALIDA POR CUATRO CAMINOS



Estos días el puente de Cuatro Caminos ha sido protagonista, como tantas otras carreteras y salidas de ellas, por la gran cantidad de vehículos que han soportado en un escaso margen de horas.

Como se puede suponer nos estamos refiriendo a la oleada de conductores que desde el viernes hasta hoy mismo han cogido su coche y, después de cargar equipaje y familia en el, se han puesto rumbo a unas vacaciones mil veces pensadas. Por supuesto también es necesario mencionar a esos otros que, después también de cargar equipaje y familia, se han visto obligados a regresar de esos mismos lugares que hoy serán cubiertos por los que

acaban de salir.

El puente de Cuatro Caminos ha sido, por lo tanto, uno de los lugares protagonistas de este fin de semana en la ciudad, junto con el resto de las salidas de la ciudad en dirección, principalmente a las carreteras que han de llevar hasta la costa a los veraneantes de agosto o han de dejar entrar en ella a los que lo fueron en julio.

A pesar de todo este embrollo de idas y venidas no ha habido, y hay que decir que afortunadamente, ningún accidente en el lugar que aquí tratamos. Solo cabe esperar que el regreso a finales de agosto sea, al menos en lo posible, igual de tranquilo que esta partida de principio del mes.

El alcalde las mostró a los medios

NUEVAS INSTALACIONES MUNICIPALES

Con motivo de la reunión de la totalidad de los medios de comunicación social en una reciente rueda de prensa celebrada en el Ayuntamiento de nuestra ciudad, el alcalde Javier de Irizar, quiso hacer un recorrido en compañía de los representantes de los medios por las diversas dependencias municipales ya que, como se recordará, actual-

mente se han ampliado estas y ha variado la situación de algunas de las ya existentes.

Tres zonas diferentes se ven ahora ocupadas por despachos y oficinas municipales. Se trata de las nuevas oficinas, a las que se accede por la calle Doctor Mayoral, el edificio antiguo del Ayuntamiento, que aún mantiene algunas funciones y el Centro Cívico Municipal.

Por lo que respecta al viejo edificio del Ayuntamiento, al que se accede, como siempre, por la Plaza Mayor, incluye en su planta baja recaudación y Policía Municipal y en la planta primera la alcaldía, el salón de juntas, la tenencia de alcaldía, prensa y estudios municipales.

Las nuevas oficinas, con acceso por la calle Doctor

Mayoral, constan de tres plantas. En la planta baja está información, registro, quintas, estadísticas y depositaría. En la planta primera compras, agua, vehículos, cementerio, rentas e intervención. En la segunda planta plan general, mecanización, secretaría, contratación, patrimonio y personal. Por último en la planta tercera se encuentra obras y alumbrado.

En el Centro Cívico Municipal se han adecuado la tercera y cuarta planta para utilizarlas en diversas concejalías. En la tercera se encuentra Sanidad y Asistencia Social, además del gabinete de Psicopedagogía y en la cuarta los patronatos de Deportes y Cultura, amén de lo referente a intercambios, educación y similares.

Por los problemas de la sequía y la difícil situación del sector agropecuario

HOY SE ESTUDIAN SOLUCIONES

Hoy se reúnen en la dirección provincial de Agricultura representantes de la Cámara Agraria Provincial, un representante de la Concejalía de Agricultura de la Región, el diputado presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Diputación Provincial, los directores de las Cajas de Ahorro de Zaragoza, Aragón y Rioja, Madrid, Provincial y Rural, junto al director provincial de Agricultura, para estudiar los tipos de colaboración de las cajas de ahorro con la agricultura provincial como consecuencia de

la difícil situación por la que atraviesa el sector después de la sequía sufrida y los resultados de esta campaña.

A estos efectos nos consta el especial esfuerzo que realizan la Caja Rural para ofrecer ayudas económicas al sector agropecuario que es donde se desenvuelve y esperamos que al igual que esta entidad las restantes Cajas hagan lo posible por habilitar todo tipo de ayudas a una agricultura provincial que vera mermadas sus cosechas en este año en casi un ochenta por ciento.

Le regalamos el chalet en La Beltraneja

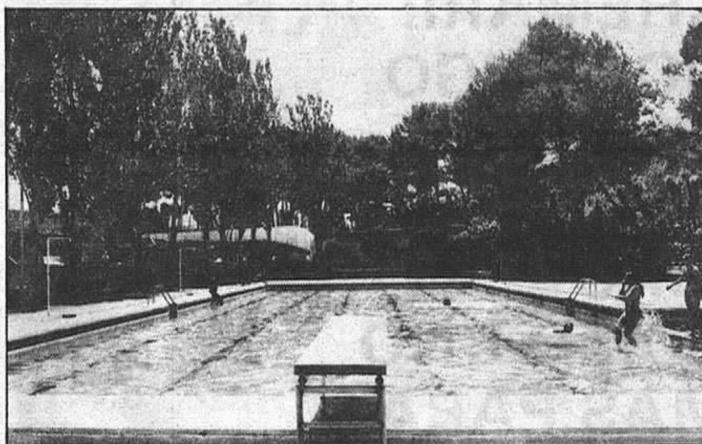
local local local local local



Realizada por la delegación municipal de Sanidad

INSPECCION EN TODAS LAS PISCINAS PUBLICAS

El gabinete de prensa del Ayuntamiento nos ha enviado una nota informativa referente a una encuesta realizada por la concejalía de Sanidad y Consumo en todas las piscinas públicas. Este estudio, realizado por la delegación municipal, se ha efectuado principalmente con motivo de las transferencias a las corporaciones locales hechas por la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha, competencias entre las que se encuentra la inspección sanitaria de las piscinas públicas.



En torno a este tema y al informe efectuado, el Gabinete de Prensa del Ayuntamiento expone lo siguiente:

La inspección se llevó a cabo el pasado día 29 de julio y se realizó en las piscinas municipales, Hotel Pax, Mesón Hernando y Club de Campo. Esta inspección comprendía tres apartados: estado del vaso y salubridad del agua, estado de las instalaciones accesorias, vestuarios, aseos y restaurantes, botiquín y personal sanitario.

Por lo que se refiere al estado del vaso se valoró la conservación del revestimiento, lavapiés y número de duchas. En todas las piscinas públicas el estado del vaso y el número de duchas es el adecuado, sin embargo, en lo que se refiere al "lavapiés" ninguna de ellas cumple lo estipulado en el Reglamento de piscinas públicas de 1960.

En cuanto a la salubridad del agua se realizaron los siguientes análisis: materia en

superficie, turbidez, número de determinaciones de Cl. Libre/día; PH; determinación de Cl libre/día; frecuencia de análisis bacteriológicos.

En general, las piscinas públicas de nuestra Ciudad tienen un buen estado sanitario del agua. Aunque, habría que aumentar, en algunas de ellas, el número de determinaciones de Cl. libre, con un mínimo de tres al día. Requisito que solo cumple, de momento, en la piscina olímpica municipal. También sería deseable a regularizar el PH por uno neutro, así como incrementar el control bacteriológico del agua.

La inspección sanitaria se llevó a cabo también en las instalaciones accesorias a los complejos de las piscinas públicas, teniendo en cuenta, las condiciones de higiene, conservación, ventilación y lavado de menaje, así como la desinfección de vestuarios, duchas y aseos.

El estado higiénico de estas dependencias es aceptable en todos, aunque, naturalmente, susceptibles de mejorarlas. También la conservación es la correcta, si bien en dos casos, por tratarse de instalaciones antiguas, presentan deficiencias en cuanto a su estructura.

La desinfección de los locales se realiza con una frecuencia de tres días, en las piscinas municipales; de cuatro días en el Mesón Hernando; de 30 días en el Pax y de 45 días en el Club de Campo. Sería aconsejable, según se desprende del informe técnico del inspector sanitario, realizar este tipo de análisis, como mínimo, una vez a la semana.

Por lo que se refiere a las duchas y aseos, en general, las instalaciones son aceptables, aunque en algunos casos sería conveniente mejorar algunos puntos, como ventilación, conservación e impermeabilización de las paredes.

La Calle

De un tiempo a esta parte hemos hablado con casi asiduidad de las vacaciones de administrativos, concejales y demás personal encargado de estas lides y otras parecidas, y es que no podemos por menos, ya que aunque uno se haga el firme propósito de no dar más vueltas al asunto cada día se encuentra con una innovación producida por la misma causa. Concretamente hace muy poco la Dirección Provincial de Cultura parecía poco menos que el desierto del Sáhara, y lo que es peor, tenía la puerta principal y la de todos y cada uno de los despachos abiertas de par en par. Allí debe funcionar lo del "sirvase usted mismo" porque tras hacer el recorrido completo y cuando ya salíamos del edificio fué cuando un funcionario surgió de algún recondito lugar de la casa y nos preguntó que si queríamos algo. Ante nuestra negativa no añadió mas. Vamos, que allí entra cualquiera como Pedro por su casa, y todo porque el personal está de vacaciones en su mayoría y el resto, que debe aburrirse por la falta de compañía, no se resigna a permanecer en sus puestos de trabajo.

o o o o o

Por cierto, que no sabemos si porque era lunes o porque también han tomado el mes de agosto como periodo de vacaciones el otro día un buen número de los locales de la calle Bardales, la famosa ruta del elefante, zona de vinos de Guadalajara, permanecían con sus puertas cerradas a cal y canto. Lo cierto es que fuera cual fuera la causa la gente no se resignó a irse por este motivo a su casa a descansar y los lugares abiertos rebosaban de gente tomando su vaso en medio de la charla. Vamos, que para los que aquí tenemos que estarnos en verano por buenas o malas n van a conseguir hacernos, además de pasar calor desistir de costumbres ociosas. Bien está un chatito para los pocos que trabajamos en meses tan calurosos.

o o o o o

Los que no se amilanan por vacaciones, calor o cualquier otra circunstancia son los vecinos acostumbrados a acudir cada martes al mercado o al mercadillo de la Plaza a este efecto preparada. Procedentes de los pueblos, son muchos los que vienen cada martes a Guadalajara capital para instalar su puesto de cualquier cosa vendible y otros tantos los que se acercan a comprar esos mismos productos expuestos. Tampoco ha cesado la costumbre de reunirse en Santa Clara para discutir precios de animales y otras mercancías, o la de los propios ciudadanos de la capital que a pesar de disfrutar a diario de tiendas de cualquier material no dejan de ir los martes a su cita en el mercado donde, todo hay que decirlo, quien sabe buscar encuentra cosas que merecen la pena y a buen precio. Así cualquiera sigue con la tradición de siempre.

o o o o o

Lo que molesta en general a todo el personal, son las monedas de cien pesetas que ahora te las dan en todas partes porque parece ser que están intentando retirar el famoso billete. Y es que las monedas son una verdadera lata. Si no llevas bolso, tanto hombres como señoras, acaban sin saber que hacer con dichas monedas doraditas y es como la pescadilla que se muerde la cola. Las acabas dando en cualquier parte para deshacerte de ellas, pero sucede que a todos les pasa lo mismo y te las vuelven a dar en cuanto te descuidas y das un billete de quinientas o mil pesetas. Tiempo falta para que nos acostumbremos a ellas y si no, al tiempo.

DARDO

SUCESOS

En el polígono El Balconcillo

ROBO DE UN CAMION DE TABACALERA

En la Comisaría de Policía de nuestra ciudad se formulo denuncia por la sustracción de un vehículo marca Ebro GU - 9662 - A, que se encontraba en el interior de una nave propiedad de Gerardo del Olmo Ruiz sita en el polígono El Bal-

concillo parcela 48 - B, calle Lepanto.

El mencionado vehículo se encontraba cargado de cartones de tabaco y timbres propiedad de la Tabacalera con destino a nuestra ciudad por un valor de seis millones quinientas mil pesetas.

A última hora de ayer nos fué comunicado que por parte de la Comisaría de Usera había sido encontrado el vehículo en la carretera de Vallecas a Villaverde, totalmente vacío.

Se supone que previa descarga había sido abandonado en dicho lugar sin que hasta el momento se sepa el paradero de la mercancía que portaba.

En el Parque de la Amistad

UN VEHICULO CHOCO CONTRA UN ARBOL

El pasado día uno, a las 11 de la noche, se produjo un pequeño accidente en nuestra capital en el que, afortunadamente, no hubo que lamentar ningún daño personal.

El suceso ocurrió cuando el Simca 1.200 matrícula de Madrid número 6245 CZ, circulaba por la calle de Felipe Solano y, sin ninguna causa aparente, se salió de la calzada yendo a estrellarse en el Parque de la Amistad contra unos árboles que allí estaban plantados.

Tal y como indicamos y según informes de la propia Policía Municipal no se produjo ningún herido en esta colisión.

Le regalamos el chalet

en La Beltraneja

deportes deportes deportes deportes

PLANTILLA DEL AZUQUECA PARA LA TEMPORADA 83-84

Según comentábamos ayer, hace varios días que hizo su presentación el Deportivo Azuqueca, y aunque todavía no estaba muy clara la composición de la plantilla, nos hemos puesto en contacto con la directiva y equipo técnico y estamos en condiciones para enumerar todo el equipo que va a afrontar la nueva campaña en Primera Preferente, para la temporada 83 - 84.

El equipo técnico estará formado por el entrenador Baldo, que sigue una temporada más al frente de su Azuqueca, ayudado por Tinín, que también entrenará a los juveniles, y el incansable Jesús, el "Piti", que se encargará como siempre de infantiles y alevines.

En cuanto a la plantilla de jugadores, quedará formada de la siguiente manera: PORTEROS: Plaza, Mati, Pedro, y Hermosilla; DEFENSAS: Hita, Oliva, Aris, Navas, Ballesteros, Ramón y Santi; MEDIOS: Herrero, Luis, Tito, Félix, Risco y Mariano; DELANTEROS: Embarba, Dómin, Vitín, e Ignacio.

Los nuevos para esta temporada son: los porteros Pedro, que procedía del Barajas y que ya se había intentado traerle en la temporada pasada, y Hermosilla, un azuqueño que pertenecía al Atlético de Madrid; el defensa Ramón procedente del Villalba, el centrocampista Mariano, que ha causado baja en el Deportivo y el Centrodelantero Ignacio, procedente del At. de Madrid.

También pasan al primer

equipo, los juveniles Félix, Vitín, y Santi, y el repescado Risco que se encontraba cedido al Marchamalo.

En cuanto a bajas se refiere, se encuentran los jugadores Javi Alonso, Javi Díaz, Gracés, José Miguel, Jimena, Cantalejo, Gabi y Carmona.

Así pues, a estos 21 jugadores que de momento emprenderán el difícil camino de la nueva categoría, les deseamos junto con los técnicos y directivos, que al menos, si no igualar, se acerquen a los éxitos conseguidos en la pasada temporada, y por supuesto, que el Pabellón del Azuqueca quede lo más alto posible por todos aquellos campos de la 1ª Regional Preferente.

GRUPO DE EQUIPOS

Ya se conoce el grupo donde ha quedado encuadrado el Deportivo Azuqueca para la próxima temporada, se trata del grupo segundo de la Primera Regional Preferente, compuesta por los 18 equipos siguientes:

Alcobendas, Arabaca, Azuqueca, At. Tomelloso, Colmenar Viejo, Moscardó, Alcazar, Fuencarral, Maravillas, Mota del Cuervo, Osiris, Pedroñeras, Rayo Vallecano, San José Obrero, San Sebastian de los Reyes, Urvis, Vallecas y Vicalvaro.

Difícil papeleta con este grupo donde hay equipos de muchas categorías y alguna salida muy difícil, pero nosotros seguimos confiando en los hombres de Baldo y creemos que harán una buena temporada.

F. OCAÑA

LOS NUEVOS MORADOS

CHEMARI: NO VENGO COMO LA FIGURA, SINO COMO UNO MAS PARA LUCHAR

Y llegamos al último de los fichajes morados para esta temporada, al menos por ahora, y la verdad es que quizás sea el hombre de mayor relumbrón, si se mira a la categoría de que procede, porque CHEMARI, nombre de "guerra" del jugador, viene de Alcalá, donde ha estado cinco años, jugando, naturalmente en 2ª B. Pero conozcamos un poco más.

— Ficha técnica: José María Fernández López, nacido el 23 de julio de 1957, tiene pues 26 años casi, casi recién estrenados y su puesto en el campo es centrocampista, aunque en la última temporada también se ha alineado en la zaga.

— Chemari, se dice que Vd. era el hombre fuerte del centro del campo, vamos un auténtico correcaminos...

— Bueno sí, me gusta luchar el balón y arrancar desde un poco más atrás del centro del campo, pero no soy sólo un "correcaminos", poseo también una técnica adecuada, porque hoy el fútbol no es sólo de atletas puros, hay que dominar también el cuero.

— Se dice igualmente que ha venido usted como la figura al Deportivo... (no nos deja terminar).

— No, no, yo no me tengo como tal; vengo como un jugador más en una nueva etapa para mí, y procuraré hacerlo lo mejor posible en favor del equipo, de mi equipo.

— Pero venir de un 2ª B a un Tercera siempre puede significar cierto descenso, ¿o no?

— Para mí no lo es en absoluto, porque hay aspiraciones, además yo ya llevaba varias temporadas en 2ª B. y yo trabajo y para mí era un poco problemático el tema, y surgió el Guadalajara, con aspiraciones ya digo, y yo tengo bastante confianza.

— ¿Se convertirá Chemari en el hombre clave en el centro del campo?



— No lo sé, el tiempo lo dirá y por supuesto las necesidades del equipo.

— ¿Fue difícil su contratación por el Deportivo?

— (Medita lo justo) No. Tras el tira y afloja clásico hemos llegado a un acuerdo y todo solucionado. Además, el que haya jugadores de la categoría que ahora mismo tiene el Deportivo, siempre influye a la hora de comprometerse con un equipo, porque con el plantel que hay yo creo que se puede hacer una buena campaña.

Y el Trofeo Alcarria puede medirse en la final a sus ex - compañeros, ¿estará a punto y que pensará?

— A punto, a punto, no sé si estaré, porque a final de temporada tuve una pequeña lesión, pero a mí me gustaría mucho saltar al campo vestido de morado frente a mis ex - compañeros y haré lo posible para que mi ex - equipo pierda, pero lógicamente es un Club al que quiero mucho, ya que no en vano ha estado allí cinco temporadas.

— Opine sobre la afición, compañeros, directiva etc, aunque lleve tan poco tiempo.

— Bueno tengo las mejores referencias al respecto, referencias formidables diría mejor, y ese ha sido otro aliciente para venir a Guadalajara.

Gracias CHEMARI y que las cosas que aquí corren respecto a Vd. se cumplan.

Creaciones
ORTIZ
SASTRERIA A MEDIDA
Confecciones finas de SEÑORA, CABALLERO y NIÑO
Generalísimo Franco, 8 - Teléfono 213564
GUADALAJARA

deportes deportes deportes deportes

BALONCESTO

SE PERFILA QUIZA, EL MEJOR EQUIPO DE LOS ULTIMOS TIEMPOS

Ya comentábamos días pasados que hablaríamos largo y tendido del Baloncesto Alcarreño y del Club que está situado en su máxima cota 2ª División: El Caja Provincial. Si año tras año ha ido subiendo el nivel del basket verde en Guadalajara, creemos que esta campaña, va a completarse una plantilla de auténtica calidad de cara a la competición deportiva que comenzará el día 9 de Octubre con un partido, frente al NINA de Elche, que ahora mismo para el Caja es un perfecto desconocido. Pero eso lo dejaremos para el final.

PLAN DE TRABAJO

El aficionado seguro que está deseoso del plan trazado por el entrenador alcarreño y por el preparador físico. Pues bien, éste, el que se encargará físicamente de

que compondrá este año el CAJA provincial. Junto al preparador físico que antes citábamos, este año llevará la dirección del conjunto verdiblanco, un hombre nuevo en Guadalajara, pero superconocido en las ideas del basket de la zona Centro, ya que Paco Torres, licenciado en Ciencias de la Información, y preparador nacional de Baloncesto, lleva ya muchos años metido en este mundillo, en donde se las "sabe todas", no en vano ha recorrido desde las categorías del mini, hasta la máxima, pasando por los juveniles, junior etc., y en los últimos años llevó la dirección técnica del Angel Almazán - Hogar de Avila, y muchas veces hemos visto su seguridad en la dirección y ¿por qué no? su pizca de mal genio cuando algo no se hacía a su gusto, o al menos como el lo

go casi casi con seguridad que el Virgen de Atocha, recibirá a Víctor - y el otro pivot, un hombre de la casa, Isidro Lozano, que deja la alta competición, después de muchos años, ¿cuántos Isi, cuántos? y que ha pasado por todas y cada una de las categorías, desde el Mini - Basket, hasta la Segunda División. Prometemos hacer un comentario más amplio hacia la que podía ser la gran atracción del inicio de campaña, allá para mediados de Septiembre, porque Isi Lozano, aunque sea amigo personal del que esto firma, merece un homenaje, un cálido homenaje por sus casi tres lustros dedicados al baloncesto alcarreño. Estamos seguros, querido Isi, que el primer día que no te vistas de corto, será para tí y para todos que en tí creímos, casi casi un calvario, pero así es la vida. Con todo, Isi seguiría, mal que le pese, vinculado al baloncesto. Eso casi, casi seguro.

LA PLANTILLA

Vayamos pues con lo que ahora mismo hay. Junto a Andrés Ortiz García - Vao, uno de los mejores bases que ha pisado una cancha en Guadalajara, al menos para nuestra particular opinión, y no siempre aprovechado, estará este año Juan Padro, un hombre de 1,86, de 28 años (21-6-55) que jugó en el Inmobanco en 1ª, en el Renta Inmobiliaria y posteriormente en el nominado Fortuna, en 1ªB. Hombre que saca muy bien el contrataque y que se convierte en un magnífico tirador con su estatura, amén de unir experiencia y un gran control de la zona. Como escoltas estarán Julio Taeño y Fernando Benavente, ya conocidos y de los que, a lo peor, hay que destacar uno, dado que según muestras cuentas nos sale once. Aleros estarán Eduardo García, hombre de muchos puntos en cada encuentro y de sobre conocido y dos nuevas incorporaciones Antonio Barragán procedente del RENFE Ciudad Real con 23 años (5-1-60) y estudiante del I.N.E.F., de tercero, y según nos cuentan, muy parecido en sus acciones a aquel granadino inolvidable que fuera Angel Molina; su 1,90, es un centímetro menor que la estatura de Pablo Sancha, que procedente del Náutico de Tenerife sí leyeron bien, del Náutico - y anteriormente del Estudiantes, se incorporará a la disciplina del Basket del Caja y que amén de la rapidez, une un salto muy potente, lo que le convierte en un auténtico casi - pivot, con una media de tiro muy buena. Los pivots serán, "socio" Eduardo Pérez y Juan Ramón Campo, de los ya conocidos, unidos al 1,95 de José Luis Sánchez Burgés que



lo largo y a lo ancho, que quizá componga una de las mejores, por no decir la mejor, de todos los tiempos del baloncesto alcarreño, al menos en su última época.

CALENDARIO

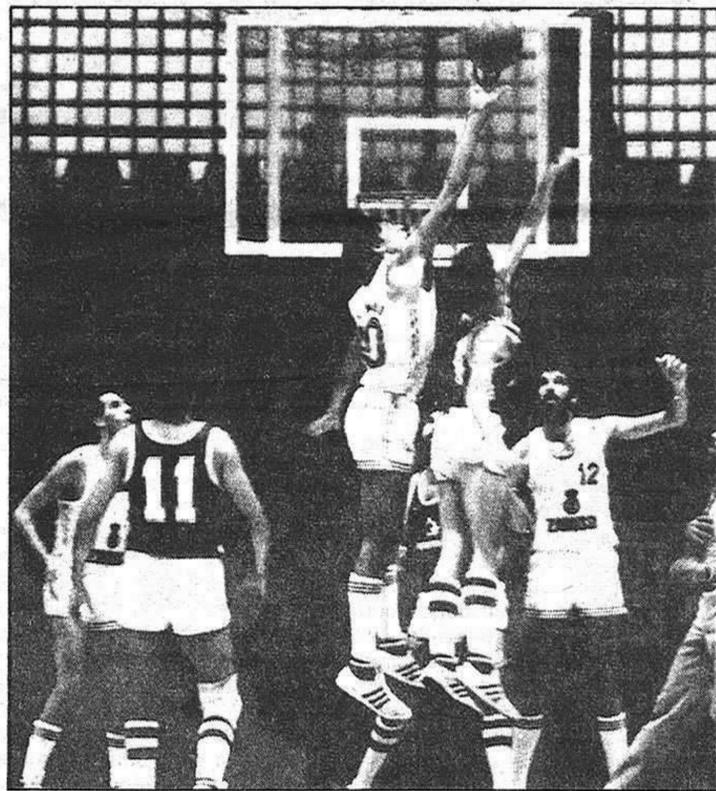
Vamos por último a hablar del calendario que tendrá el Caja Provincial. Es este:

CALENDARIO ENCUENTROS CAJA PROVINCIAL 2ª DIVISION - GRUPO D 1ª vuelta

- 9-X-83, 1ª jornada: Nina (Elche) - Caja Provincial.
- 16-X-83 2ª jornada: Caja Provincial - Claret.
- 23-X-83 3ª jornada: Virgen de Atocha - Caja Provincial.
- 30-X-83 4ª jornada: Caja Provincial - Arquitectura.
- 6-XI-83 5ª jornada: Caja Provincial - Cartagena.
- 13-XI-83 6ª jornada: Valencia - Caja Provincial.
- 20-XI-83 7ª jornada: Caja Provincial - Jorge Juan.
- 27-XI-83 8ª jornada: C.A.M.P. - Caja Provincial.
- 4-XII-83 9ª jornada: Caja Provincial - Banco Pastor.
- 11-XII-83 10ª jornada: Castilla - Caja Provincial.
- 8-XII-83 11ª jornada: Caja Provincial - Hogar de Avila.
- 8-I-84 12ª jornada: Cuenca - Caja Provincial.
- 15-I-84 13ª jornada: Caja Provincial - Industriales.

La segunda vuelta se jugará los días:

- 22 y 29 de enero de 1.984.
- 5, 12, 19 y 26 de febrero de 1.984.
- 4, 11, 18, Y 25 de marzo de 1984.
- 1, 8 y 15 de abril de 1984, en los campos de los equipos citados en 2º lugar.



los jugadores, será Paco Mancebo, profesor de Educación Física, que tras la firma de todos los jugadores, el pasado viernes, entregó a cada uno el plan de preparación denominado "Descanso Activo" para que cada jugador, por su cuenta, vaya realizando durante el mes de Agosto. Es éste, y lo hemos revisado, un perfecto plan progresivo y perfectamente estructurado, aunque seamos medianamente legos en la materia, que abarca eso, un auténtico descanso sin abandonos ni relajos vacacionales, con el fin de que los jugadores, cuando comiencen su auténtico entrenamiento en equipo, el día 29 de Agosto, lleven ya sobre sí, una preparación remota suficiente y eficaz.

EL EQUIPO

Vayamos ya con la plantilla

había ordenado. Junto a él, como segundo, estará un hombre de la casa, Jose Luis Salvador Roncero, que llevará el equipo en la pasada campaña, amigo de Paco y sin duda, alguien que va a colaborar muy estrechamente.

BAJAS

Hablando de jugadores, comencemos diciendo que dejan la disciplina del conjunto, Tomás García, que, por servicio militar, marcha a Alicante y que jugará en el Valencia casi con toda seguridad. El alero Carlos Campo, el hombre de la muñeca prodigiosa, quizá un poco lento, pero con un porcentaje de tiro altamente significado, también deja el conjunto, lo mismo que Víctor, el "techo" en la pasada campaña, a los que quizá veamos esta temporada enfundados en otra camiseta - apuesten Vd., conmi-

CALENDARIO

Como ven, cinco primeros partidos realmente complicados, puesto que al desconocimiento de algunos equipos, Nina y Cartagena, se une la dificultad que plantearán un Claret, un Virgen de Atocha o un Arquitectura. Atención sin embargo a un equipo, quizá poco sonoro, pero que a uno se le antoja uno de los difíciles, puesto que ha reunido una buena plantilla procedente en varios de sus componentes del Cajamadrid y que es sin más dilación, el Banco Pastor.

Así pues este es más o menos el "plaining" del basket alcarreño para la campaña 83-84. A medida que se vayan produciendo acontecimientos y los hay de importancia, como varios partidos en Septiembre, les iremos informando, pero desde luego este año se pretende dar el auténtico salto de categoría, y si no se escatiman jugadores, tampoco se deben escatimar medios. El tiempo dará o quitará razones.

VEGARMÍ

CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA

Se ruega a los Señores socios retiren del Club su nuevo carnet y sus abonos de Tribuna, tarjetas anuales o mensuales. Horas de Oficina de 7 a 10 de la noche, todos los días, excepto sábados y domingos. Dichas credenciales son necesarias para el Trofeo Alcarria.

Tras la firma del convenio entre Caja Rural y Banco de Crédito Agrícola

MAYORES FACILIDADES PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

La inmensa mayoría de las Cajas Rurales de España, suscribieron un protocolo de colaboración con el Banco de Crédito Agrícola; por el que mediante los oportunos acuerdos se trata de colaborar de forma más eficaz entre las entidades de ahorro y crediticias, cuya principal preocupación y operativa está circunscrita al terreno agropecuario.

Dentro de la expansión que la Caja Rural Provincial está sosteniendo una canalización de las ayudas al campo, orquestada a nivel nacional, y de ahí que los dirigentes de la Caja Rural hayan suscrito contrato de acuerdo para la constitución del mencionado Grupo Asociado, permitiendo con ello no quedarse al margen de lo que a todas luces supone estar en vanguardia de aquellos movimientos dirigidos a la mejora del sector.

El acuerdo suscrito y que en nada tiene que ver con la imagen difundida de que era línea marcada por el Gobierno de cara a la nacionalización de las Cajas Rurales, es el siguiente:

Que, a fin de mejorar los canales financieros que atienden al agricultor, a las cooperativas del campo, a la industria agroalimentaria y al medio rural, desean establecer una actuación concertada, mediante la constitución de un Grupo Asociado.

Dicho Grupo permitirá ofrecer a los agricultores un conjunto de servicios financieros en todo el territorio nacional y aumentar el flujo que necesitan para el adecuado desarrollo de su actividad.

Por otra parte, la asociación entre el Banco de Crédito Agrícola y las Cajas Rurales dotará de mayor solidez al conjunto de entidades crediticias al servicio del medio rural, mejorando, además la distribución de los riesgos.

Este Acuerdo garantiza la independencia de las Cajas Rurales y la continuidad del espíritu cooperativo que las anima, al tiempo que descentraliza el crédito oficial mediante una creciente canalización de sus fondos a través de dichas Cajas, dentro de un marco de amplia colaboración en beneficio del sector agrario.

A tales efectos, el Banco de Crédito y las Cajas Rurales, al amparo de la Sección I de la Orden Ministerial de 26 de febrero de 1979, en relación con el artículo 50 de la vigente Ley de Cooperativas 52/1974 de 19 de diciembre, convienen en suscribir el presente Acuerdo Marco, al que podrán adherirse las Cajas Rurales que voluntariamente lo acepten y que se ajustará a las siguientes

CLAUSULAS

Primera. CONSTITUCION

el Banco de Crédito Agrícola (en adelante Banco) y las Cajas Rurales intervinientes (en adelante C.R.A.) constituirán un Grupo Asociado a los fines indicados en el apartado expositivo del presente documento, previo cumplimiento de los requisitos expresados en la Cláusula Tercera.

Segunda. CARACTER Y NATURALEZA DE LA ASOCIACION

El Grupo Asociado tiene carácter voluntario para sus integrantes; que mantendrán su personalidad jurídica propia e independiente.

Tercer. FORMA DE ASOCIACION VOLUNTARIA

El Banco y las C.R.A. en el plazo de seis meses, prorrogable de mutuo acuerdo, expresamente manifestado, podrán suscribir "Convenios Individuales de Asociación", que se ajustarán a las condiciones del presente Acuerdo-Marco conteniendo aquél una cláusula que contemple las especificaciones propias de cada Caja Rural.

Para la firma del Convenio Individual será requisito indispensable que la C.R.A. se someta a una auditoría completa, incluida la de todos sus estados financieros con emisión de opinión por firma de reconocido prestigio, seleccionada, de común acuerdo, entre el B.C.A. y la C.R.A.

Si de los datos que obrasen en poder del Banco y del Banco de España se desprendiese que la C.R.A. goza de una situación favorable en todos sus aspectos, podrá obviarse la auditoría, previa aprobación del Consejo de Administración del Banco.

Si la auditoría resultase favorable, se podrá proceder a la firma del Convenio Individual de Asociación con la C.R.A. correspondiente.

Si de dicha auditoría se desprendieran anomalías sobre cumplimiento de normativas, concentración de riesgos, etc., sin que en ningún caso exista desequilibrio real entre el activo y el pasivo de la C.R.A., por el Banco y la Caja se adoptarían las medidas necesarias para que pudiese firmarse el Convenio Individual de Asociación.

Si fuera necesario efectuar un saneamiento de la C.R.A. en cuestión, se cuantificará su importe y se propondrá, por el Banco y la Caja, al Ministro de Economía y Hacienda, el conjunto de medidas a adoptar, entre las cuales figurarían los apoyos a prestar por el Banco y los compromisos a asumir por la Caja. El Ministro de Economía y Hacienda, previo informe del Banco de España y del Fondo de Garantía de Depósitos de las Cooperativas de crédito resolverá lo procedente o lo elevará, en su caso, a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos o al Consejo de Ministros.

El Informe de Auditoría y la

ciones a que den lugar dichos préstamos, se realizarán por las C.R.A. mediante los oportunos apoderamientos que le otorgará el Banco.

Quinta. FONDOS DE LAS CAJAS RURALES ASOCIADAS

Todos los fondos propios y ajenos captados por las Cajas Rurales Asociadas serán de libre disposición de las mismas y se aplicarán a las finalidades que legalmente les correspondan, con las excepciones señaladas en las Cláusulas sexta, séptima, novena y décima del presente Acuerdo-Marco.

Sexta. FONDO DE LIQUIDEZ

Las C.R.A. constituirán y depositarán en el Banco un Fondo de liquidez por un importe de 2,50 % de los pasivos computables a efectos de Coeficiente de Caja a que alude el número 13 de la O.M. de 24 de febrero de 1979, modificada por la O.M. de 4 de diciembre de 1980.

La Caja Rural Provincial no quiere quedarse atrás en lo que suponga una mejora para el sector.

Establecido el plan de saneamiento, se procederá a la firma del Convenio Individual de Asociación.

Cuarta. CANALIZACION DEL CREDITO OFICIAL AGRARIO

El Banco canalizará preferentemente a través de las C.R.A., los recursos que provengan del Crédito Oficial y de líneas de crédito subvencionado pactadas con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, sin que la cuantía que se canalice a través de la C.R.A. pueda exceder del límite de su demanda. Dichos recursos serán destinados a la concesión de préstamos en el medio rural, conforme a la legislación vigente y bajo las siguientes modalidades:

1. Préstamos concedidos por las C.R.A. a las Entidades, agricultores y ganaderos socios, dentro de los límites, cuantías, plazos y condiciones que se fijan en los Convenios Individuales de Asociación que a tal efecto se formalicen.

2. Préstamos concedidos por el Banco a las Entidades, agricultores y ganaderos no socios de las C.R.A. o que superen los techos a que se hacen referencia en el apartado anterior. Las solicitudes de dichos préstamos podrán ser presentadas en las C.R.A. y, una vez informados por las mismas, se enviarán al Banco para su concesión. Una vez concedidos por Banco, la formalización, pago, reembolso, administración y demás opera-

ciones a que den lugar dichos préstamos, se realizarán por las C.R.A. mediante los oportunos apoderamientos que le otorgará el Banco.

finos que cada uno tiene asignado.

Por el Grupo se elaborará, antes de la firma de los Convenios Individuales, un Reglamento de funcionamiento de los citados Fondos, en el que se recogerá la efectividad del carácter solidario de los mismos.

Novena. COEFICIENTE DE INVERSION OBLIGATORIA

Las C.R.A. cubrirán su coeficiente de Inversión Obligatoria conforme a la legislación vigente.

Los fondos procedentes de la materialización en pasivos del Banco se destinarán por éste a préstamos a agricultores, sus Cooperativas o a la industria agroalimentaria, y su mecánica de concesión a través de las C.R.A. será la prevista para los préstamos financiados con fondos de Crédito Oficial.

Décima. TESORERIA

Las C.R.A. depositarán en el Banco un 25 %, como mínimo, de su Tesorería, computada semanalmente, de acuerdo con el apartado segundo de la Circular 10/1981 de 3 febrero del Banco de España. A estos efectos, no se computarán como Tesorería los fondos afectados al Coeficiente Mínimo de Caja, ni los saldos que una C.R.A. tenga en depósito de otra C.R.A., que serán sólo computables en la C.R.A. depositante, con objeto de evitar un cómputo duplicado de la Tesorería.

El Banco destinará estos fondos a las siguientes atenciones:

1. Creación de los dos líneas de liquidez:

Primera Línea de Liquidez, de la que podrán disponer automáticamente las C.R.A. y cuya finalidad es hacer frente a sus tensiones de liquidez originadas por necesidades ordinarias, especialmente las debidas a la estacionalidad.

Segunda Línea de Liquidez, que tendrá el carácter de condicionada y cuya concesión corresponde al Consejo de Administración del Banco, previa petición razonada de la Caja. Las C.R.A. podrán utilizar esta línea con motivo de necesidades extraordinarias de liquidez.

El saldo deudor a que pudiera dar lugar la disposición individual o conjunta de fondos con cargo a ambas líneas de liquidez no podrá sobrepasar el límite que le corresponda a cada C.R.A. Dicho límite será igual al saldo medio ponderado de sus depósitos mantenidos en el Banco durante los doce meses inmediatamente anteriores.

Decimosegunda. SERVICIOS FINANCIEROS

El Banco asume el compromiso de implantar progresivamente los servicios financieros comunes al Grupo Asociado, no contemplados en cláusulas anteriores. La implantación de las actualmente existentes se realizará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Las C.R.A. se comprometen a que durante los tres primeros años a partir de la firma de este Acuerdo-Marco, el Banco establecerá los controles que estime convenientes sobre los servicios financieros a que se refiere esta cláusula y que actualmente vienen siendo desempeñados por

la CAJA RURAL NACIONAL y/o la CENTRAL DE CAJAS RURALES.

Si la realización de dichos controles no fuese posible por causas imputables a las C.R.A., a la CRUNA o a CECAR, el Banco asumirá los mencionados servicios a medida de que disponga de la organización adecuada, sin necesidad de que transcurra el plazo de tres años a que se ha hecho mención. En este supuesto no será de aplicación lo dispuesto en la Cláusula Adicional Garantía de Empleo.

2.ª Concluido el tercer año, el Banco establecerá la totalidad del control de dichos servicios, bien en el edificio de la CAJA RURAL NACIONAL, bien en las dependencias que considere conveniente y asumirá aquellos cuya implantación operativa tenga organizados. En todo caso, en el año siguiente, los citados servicios serán asumidos en su totalidad y en exclusiva por el Banco.

No obstante lo anterior, el Banco y las C.R.A., de común acuerdo, podrán reducir los plazos señalados en las bases anteriores.

El tipo de interés de los préstamos a que se refiere el punto 3 estará relacionado con el habitual que aplican las C.R.A. con sus fondos de libre disposición.

Se constituirá un Comité paritario de aplicación y seguimiento de los fondos a que se refiere esta Cláusula, en el cual estarán representadas las C.R.A. por medio de los Directores Generales designados por las mismas para cubrir los puestos que les correspondan, uno de los cuales, al menos, será designado por las C.R.A. Comarciales y Locales.

Undécima. RENTABILIDAD DE LA TESORERIA Y DEL FONDO DE RESERVA PARA PREVISION DE RIEGOS DE INSOLVENCIA

El Banco pactará periódicamente con las C.R.A. los rendimientos de los fondos depositados por excedentes de tesorería y de los del cincuenta por ciento libre del Fondo de Reserva para Previsión de Riesgo de Insolvencia, según la estructura de la inversión dada a los mismos y con arreglo a la cuenta de cada C.R.A. con el Banco.

Decimosegunda. SERVICIOS FINANCIEROS

El Banco asume el compromiso de implantar progresivamente los servicios financieros comunes al Grupo Asociado, no contemplados en cláusulas anteriores. La implantación de las actualmente existentes se realizará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Las C.R.A. se comprometen a que durante los tres primeros años a partir de la firma de este Acuerdo-Marco, el Banco establecerá los controles que estime convenientes sobre los servicios financieros a que se refiere esta cláusula y que actualmente vienen siendo desempeñados por

la CAJA RURAL NACIONAL y/o la CENTRAL DE CAJAS RURALES.

Si la realización de dichos controles no fuese posible por causas imputables a las C.R.A., a la CRUNA o a CECAR, el Banco asumirá los mencionados servicios a medida de que disponga de la organización adecuada, sin necesidad de que transcurra el plazo de tres años a que se ha hecho mención. En este supuesto no será de aplicación lo dispuesto en la Cláusula Adicional Garantía de Empleo.

2.ª Concluido el tercer año, el Banco establecerá la totalidad del control de dichos servicios, bien en el edificio de la CAJA RURAL NACIONAL, bien en las dependencias que considere conveniente y asumirá aquellos cuya implantación operativa tenga organizados. En todo caso, en el año siguiente, los citados servicios serán asumidos en su totalidad y en exclusiva por el Banco.

No obstante lo anterior, el Banco y las C.R.A., de común acuerdo, podrán reducir los plazos señalados en las bases anteriores.

El tipo de interés de los préstamos a que se refiere el punto 3 estará relacionado con el habitual que aplican las C.R.A. con sus fondos de libre disposición.

Se constituirá un Comité paritario de aplicación y seguimiento de los fondos a que se refiere esta Cláusula, en el cual estarán representadas las C.R.A. por medio de los Directores Generales designados por las mismas para cubrir los puestos que les correspondan, uno de los cuales, al menos, será designado por las C.R.A. Comarciales y Locales.

Undécima. RENTABILIDAD DE LA TESORERIA Y DEL FONDO DE RESERVA PARA PREVISION DE RIEGOS DE INSOLVENCIA

El Banco pactará periódicamente con las C.R.A. los rendimientos de los fondos depositados por excedentes de tesorería y de los del cincuenta por ciento libre del Fondo de Reserva para Previsión de Riesgo de Insolvencia, según la estructura de la inversión dada a los mismos y con arreglo a la cuenta de cada C.R.A. con el Banco.

Decimosegunda. SERVICIOS FINANCIEROS

El Banco asume el compromiso de implantar progresivamente los servicios financieros comunes al Grupo Asociado, no contemplados en cláusulas anteriores. La implantación de las actualmente existentes se realizará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Las C.R.A. se comprometen a que durante los tres primeros años a partir de la firma de este Acuerdo-Marco, el Banco establecerá los controles que estime convenientes sobre los servicios financieros a que se refiere esta cláusula y que actualmente vienen siendo desempeñados por

cualquier modificación numérica en este Organismo de Gobierno del Banco. Uno de dichos vocales será designado por las C.R.A. Comarciales y Locales.

El cese en el cargo del Presidente del Consejo Rector de las C.R.A. dará lugar a la propuesta de renovación correspondiente, en persona que reúna las condiciones indicadas en el párrafo anterior.

Decimocuarta. NORMAS CONTABLES Y OPERATIVAS

Las C.R.A. enviarán al Banco sus Balances confidenciales, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos anejos, sin perjuicio de las facultades que, en este aspecto, competen al Banco de España, a quien las C.R.A. autorizarán para que proporcione al Banco la información que posea de las mismas. El Banco suministrará a las C.R.A. información periódica sobre el conjunto de las operaciones que realice.

El Banco asume el compromiso de establecer un servicio permanente de auditoría para todo el Grupo Asociado. A estos efectos, las C.R.A. facilitarán la actuación inspectora del Banco. Todo ello sin perjuicio de las auditorías externas que periódicamente acuerden realizar cada uno de los integrantes del Grupo, y de las competencias atribuidas al Banco de España.

El Banco y las C.R.A., previa las autorizaciones pertinentes, harán las adaptaciones precisas en su contabilidad y forma de operar, de manera que permita la elaboración de balances consolidados del Grupo Asociado. Ello permitirá solicitar del Banco de España una contabilización conjunta del coeficiente de caja de las C.R.A.

cubrir los puestos que les correspondan, uno de los cuales, al menos, será designado por las C.R.A. Comarciales y Locales.

No obstante, con carácter previo al nombramiento de un nuevo Director General, la C.R.A. correspondiente notificará al Banco el nombre y curriculum del candidato o candidatos.

Si el Consejo de Administración del Banco, por mayoría de sus asistentes, estima que el candidato no reúne las condiciones profesionales adecuadas, remitirá el correspondiente acuerdo a la C.R.A., a fin de que reconsidere dicha propuesta. En caso de que la C.R.A. insista en ésta, se remitirán las actuaciones a la autoridad competente para la resolución que proceda.

Si el acuerdo del Consejo a que se refiere el párrafo anterior hubiese sido adoptado por unanimidad, la C.R.A. procederá a presentar nueva propuesta. El acuerdo del Consejo del Banco deberá ser, en todo caso, motivado.

Si por parte de una C.R.A. se dieran reiterados incumplimientos de las normas y circulares del Banco de España, inadecuado cumplimiento del Acuerdo de Asociación o una gestión ineficiente, el B.C.A. podrá proponer la remoción del Director General al Consejo de la Caja, dando cuenta, en su caso, a la autoridad competente.

Por el Grupo se elaborará un Reglamento de Régimen Interior que especifique las faltas que podrán motivar la propuesta de remoción.

Decimosexta. ADHESION AL ACUERDO MARCO

Las Cajas Rurales que, en lo sucesivo, pretendan formar parte del Grupo Asociado, deberán

ciados, a petición de parte, en caso de incumplimiento reiterado de los mismos.

Una vez transcurridos tres años de su firma, los Convenios Individuales podrán ser denunciados a instancia de parte, y sin necesidad de incumplimiento, con un preaviso de seis meses como mínimo.

Para las C.R.A. que sean objeto del Plan de saneamiento a que se refiere la Cláusula tercera, el plazo de tres años se computará a partir de la fecha en que el saneamiento se hubiese llevado a cabo.

En los Convenios Individuales de Asociación se recogerán, para los supuestos de renuncia, las previsiones necesarias en orden al reintegro a las C.R.A. de los fondos aportados.

Decimotercera. ARBITRAJE

En caso de producirse discrepancias en la interpretación de los Convenios Individuales o en los supuestos de denuncia, las partes acuerdan someterse expresamente a las decisiones de una Comisión de Arbitraje, integrada por un representante de la C.R.A., uno del Banco y otro del Banco de España, que actuará como Presidente.

Cláusula adicional. GARANTIA DE EMPLEO

Los integrantes del Grupo asumen la obligación de mantener el empleo de la totalidad del personal existente a la firma del Acuerdo Marco en la Caja Rural Nacional y en la Central de Cajas Rurales, con respecto de todos sus derechos, si con motivo de la firma y desarrollo de este acuerdo, se transfieren al B.C.A. los servicios que actualmente desempeñan dichas Entidades.

Cláusula suspensiva para Cajas Rurales no Calificadas



Decimotercera. REPRESENTACION DE LAS C.R.A. EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL BANCO

El Banco propondrá al Gobierno, a través del Instituto de Crédito Oficial, el nombramiento de tres de los vocales del Consejo de Administración del Banco de entre los Presidentes de los Consejos Rectores de las C.R.A. por ellas designados guardándose la correspondiente proporcionalidad en el supuesto de producirse

Decimoquinta. PERSONAL

La política de personal será la exclusiva competencia de las entidades intervinientes, si bien el Banco y las C.R.A. establecerán conjuntamente el sistema de formación del personal de ambas entidades con vistas al óptimo funcionamiento del Grupo Asociado. A tal fin, se constituirá un Comité paritario en el que las C.R.A. estarán representadas por los Directores Generales designados por las mismas para

suscribir el presente Acuerdo mediante la firma del correspondiente protocolo, aceptando su contenido, como trámite previo para suscribir el Convenio Individual de Asociación.

Decimoséptima. DURACION DE LOS CONVENIOS

Los Convenios Individuales de Asociación que se formalicen al amparo del presente Acuerdo Marco, tendrán una duración indefinida. No obstante, dichos Convenios podrán ser denun-

La incorporación al Grupo Asociado de las Cajas Rurales no Calificadas, firmantes del presente Acuerdo-Marco, queda sometida a la condición suspensiva de que por el Gobierno se las autorice para la formalización de Convenios con el Banco, mediante la modificación, en tal sentido, del artículo Primero - Tres del Decreto 2860/1978, de 3 de noviembre, a cuyo efecto el Banco se compromete a realizar las gestiones oportunas.



ERMITAS Y SANTUARIOS DE GUADALAJARA

La revista Alcarria Alta ha editado en su último número un resumen de las tradiciones en torno a las imágenes marianas veneradas en nuestra provincia, donde se relatan algunas de sus interesantes historias, por lo que a continuación, transcribimos estas notas, ya que, que duda cabe, pueden ser de gran interés para los excursionistas y para todas aquellas personas interesadas en la historia y sus tradiciones:

ATIENZA, BRIHUEGA Y CIFUENTES

La Virgen de la Estrella, de la Peña y de Belén, son las imágenes marianas veneradas en las tierras de Atienza, Brihuega y Cifuentes. La Virgen de la Estrella, de Atienza, está vinculada a la historia de España, recordándose su culto cada año en la Fiesta de "La Caballada", declarada de Interés Turístico. La Virgen de la Peña, del "jardín de la Alcarria" (Brihuega), que se apareció en el Castillo de Peña Bermeja, supuso la conversión al catolicismo de la Intanta musulmana Elima.

A la Virgen de Belén de Cifuentes se le atribuye la cura milagrosa de los enfermos de cólera del hos-

pital de la localidad, así como la salvaguarda de las monjas de las Capuchinas Pobres, contra los rayos que se desencadenaron en una tormenta.

COGOLLUDO, GUADALAJARA Y MOLINA DE ARAGON

La Virgen de Varga venerada en Uceda, término municipal de Cogolludo, fue enterrada en un lienzo de la muralla y posteriormente descubierta por el labriego Juan de la Varga, gracias a los destellos de una lamparilla de plata. También se tiene gran devoción a la Virgen del Val, del propio Cogolludo.

En Guadalajara, la Virgen del Amparo y la de la Antigua, compiten en rivalidad cristiana. La de la Antigua, patrona de Guadalajara, fue hallada escondida en un muro de la Iglesia de Santo Tomás cuando Alvarfañez de Minaya rescató la ciudad del



poder de la morisma. En Molina de Aragón,

situada en el Barranco de la Hoz entre los pueblos

de Ventosa y Torete, se venera todos los años en diferentes fechas y entre intensa devoción y la interpretación de danzas rituales de enorme interés a la Virgen patrona de ambos pueblos.

ALMONACID, SACEDON Y SIGÜENZA

La Virgen de la Luz de Almonacid de Zorita, partido judicial de Pastrana, está envuelta en una de las más hermosas leyendas, en la que relata que su hornacita, situada en una de las puertas del pueblo, era limpiada por los pájaros.

En Sacedón, además de la Virgen del Socorro, es muy querida y venerada la Virgen de Monsalud, de Córcoles a la que se le atribuye la protección de la reina Clotilde, esposa del rey visigodo Amalarico, ante el cual había sido injustamente acusada de adulterio.

En Sigüenza, junto con San Roque, es copatrona de la ciudad la Virgen de la Mayor, quien comparte con la Virgen de la Salud de Barbatona la devoción de todos sus habitantes, cuyo fervor queda expresado mediante procesiones y multitudinarias romerías cada año.

Anuncios por palabras

ANUNCIO NORMAL, 10 PESETAS LA PALABRA CON RECUADRO, 500 PESETAS
Los anuncios en Cogolludo, 36, Tel.: 22 48 03
LA PRENSA ALCARREÑA

BINGO

• BINGO CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA (Reinoso, 2). Horario: 5 a 3. Excelente servicio. Aire acondicionado. Restaurante hasta las 3.

COMERCIOS

Clalla Sastrería, modas, confecciones. Mayor, 1. Teléfono 21 27 80.

Clalla Juvenil. Plaza Mayor, 12. Teléfono 21 30 52.

Clalla Salón de Modas. Plaza de la Antigua, 3. Teléfono 21 28 26.

olivetti SANTIAGO RODRIGUEZ COSTA. Concesionario exclusivo para Guadalajara y provincia. Máquinas de escribir manuales y eléctricas. Máquinas de cálculo electrónico. Máquinas fotocopadoras. Máquinas facturadoras-contables. Muebles de oficina. Clasificadores, armarios, cajas fuertes registradoras. Servicio técnico especializado. Avda. del Ejército, 21. Teléfono 22 56 87.

MEDICOS

• Dr. Celestino Bermejo Durán. Médico titular. ESPECIALISTA APARATO DIGESTIVO. Cuesta Calderón, 8. 22 68 97.

OFERTAS

• VENDO Renault 6. Telf.: 22 27 38.

VENDO ESCOPETA REPETIDORA Franchi, A. Gases, seminueva. Tfno: 212350 laborables de 9 a 1 y de 3 a 7 tarde.

VALGO 500 PESETAS

SE VENDE PISO TOTALMENTE reformado y amueblado. Zona el Polígono. Precio total 2.300.000 pts. Interesados llamar al 230611.

Necesito piso alquiler 100 - 120 m. Preferible zona las Cruces, Avd. Castilla ó Avd. Constitución. Tfno: 261300 (Departamento personal).

Tivison

No funciona su televisor. Llámennos. Tlf.: 22 45 12.

Tivison

Reparamos sus electrodomésticos. Servicio rápido.

Tivison

Tenemos ese pequeño material electrónico que busca.

Tivison

Dr. Layna Serrano, 22. Tlf.: 22 45 12.

NECESITO PISO en alquiler, zona las Cruces. Tfno: 830756.

Le regalamos el chalet en La Beltraneja

VARIOS

• SEGUROS GENERALES. Camiones. Turismos. Tractores. Tel. 22 40 58. V. del Amparo, 16-18, 1.º Izda.

• SANDWICH - BAR. "El tintero". C/ Cifuentes, 15. Guadalajara. Tfno: 229198.

• ¡SIN ELECTRICIDAD! o con ella SU NEVERA. Tres años de garantía. 22 78 78.

• ¿HUMEDADES O GOTERAS? Llámennos 22 78 78.

• IMPERMEABILIZACIONES garantía. Llámennos 22 78 78.

• DESMONTES y movimiento de tierra. Presupuestos sin compromiso. 22 78 78.

Limpiezas **SIGÜENZA**
Trav. de San Roque, 3. Teléfono 22 10 00. Guadalajara.



Ambulancias	21 10 74
Policía	091
Comisaría de Policía	22 51 11
Gobierno Civil	22 52 61
Policía Nacional	22 02 41
Policía Municipal	21 10 09
Guardia Civil	22 31 58
Guardia Civil de Tráfico	22 16 90
Ambulatorio de la S. S.	21 17 68
Residencia de la S. S.	22 88 00
Casa de Socorro	21 24 40
Cruz Roja	22 17 88
Donantes de Sangre	22 43 43
Bomberos	21 20 80
Taxis	21 22 45
Ayuda mecánica permanente en carretera	22 11 00
Oficina de información municipal	21 31 02

HORARIO DE TRENES

GUADALAJARA - MADRID - At.		MADRID - At. - GUADALAJARA	
Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas
5.43	6.40	14.53	15.50
6.03	7.00	15.11	16.10
6.33	7.33	15.33	16.29
6.53	7.50	16.13	17.10
7.13	8.10	16.33	17.30
7.33	8.30	17.03	18.00
8.03	9.00	17.33	18.30
8.23	9.20	17.53	18.50
8.53	9.50	18.13	19.10
9.13	10.10	18.33	19.30
9.39	10.25	18.53	19.50
9.53	10.50	19.33	20.30
10.33	11.30	19.53	20.50
11.13	12.10	20.25	21.25
11.33	12.30	20.53	21.50
11.53	12.50	21.13	22.10
12.33	13.30	21.33	22.30
12.53	13.50	21.53	22.50
13.33	14.30	22.03	23.00
14.08	14.55	22.28	23.15
14.13	15.10	22.33	23.30
14.33	15.30	23.10	0.05

EMISORAS DE RADIO

RADIO GUADALAJARA. Red de emisoras
Rato: 94.7 megaciclos, frecuencia
modulada.
RADIO SER GUADALAJARA: 88.6
Megaciclos, frecuencia modulada.

Autocares de línea

Empresa Flora Villa, S. A.
Madrid-Trillo Zaorejas-Saelices de la Sal: 8.45 y 15 horas.
Guadalajara-Trillo: 10 y 16.10 horas.
Guadalajara-Brihuega: 13.30 y 19.00 horas.

Empresa Continental
Guadalajara-Madrid: 10, 14.30 y 18.15 horas.
Madrid-Guadalajara: 7.30, 13.15 y 15 horas.
Madrid-Guadalajara-Jadraque-Soria: 8.45 y 16 horas.
Soria-Jadraque-Guadalajara-Madrid: 10.30 y 15.30 horas.

Empresa Samar
Madrid-Guadalajara-Molina de Aragón-Teruel: 7.45 y 15 horas.
Llegan a Guadalajara a las 8.45 y 16 horas.
Llegan a Molina de Aragón a las 17.45 horas.
Teruel-Molina de Aragón-Guadalajara-Madrid: 8 y 14.30 horas.
Llegan a Molina de Aragón a las 9.45 y 16.15 horas.
Llegan a Guadalajara a las 11.45 y 18.15 horas.

Empresa Vázquez
Madrid-Guadalajara-Molina de Aragón: 14 horas.
Pasa por Guadalajara a las 14.50 horas.
Llega a Molina de Aragón a las 17.45 horas.
Molina de Aragón-Guadalajara-Madrid: 8.30 horas.
Llega a Madrid a las 12 horas.
A las 10 y 16.30 salen de Alcolea del Pinar hacia Sigüenza.

Farmacias de guardia:

HOY: E. Gimenez Artieda. Benito Hernando, 26.
MAÑANA: Fernando Bolaños Buner. Colonia Sanz Vazquez,

CUPON PRO CIEGOS: 936

PROGRAMACIONES



Miércoles, 3 de agosto

HOY PRIMERA CADENA

13.45 Carta de ajuste.
14.00 Programación de cobertura regional.
15.55 Conexión con el programa nacional.
15.00 Telediario.
15.25 La Tarde.
16.10 Un sexto sentido.
17.10 El llanero solitario.
17.30 3, 2, 1...Contacto.
18.00 Barrio Sesamo.
18.25 El libro gordo de Petete.
18.30 Nosotros.
19.30 Este señor de negro.
20.00 Esta es mi tierra.
21.00 Telediario.
21.25 Sesión de noche. "Con los ojos cerrados".
23.30 Telediario.
23.45 Despedida y cierre.

SEGUNDA CADENA

18.45 Carta de ajuste.

18.58 Apertura y presentación.
19.00 Jamie y la linterna mágica.
19.15 El carro de la farsa.
20.00 Hoy en la 2.
20.20 Teledaporte.
20.50 Cortometraje. "Islas Vírgenes".
21.05 Festival internacional de Teatro.
22.00 Estudio Abierto.
24.00 Despedida y cierre.

MAÑANA PRIMERA CADENA

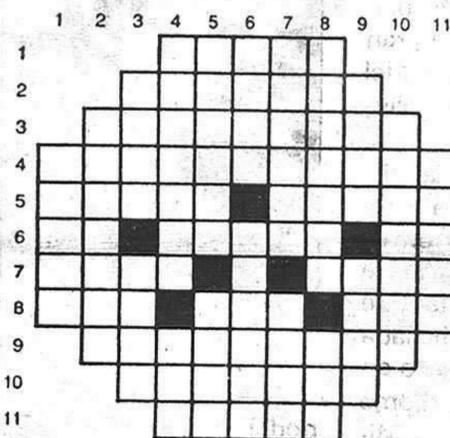
13.45 Carta de ajuste
14.00 Programación de cobertura regional.
14.55 Conexión con la programación nacional.
15.00 Telediario.
15.25 La Tarde.
16.10 Un sexto sentido.
17.10 Dabadabada.

18.05 Cantinflas.
18.10 Barrio Sesamo.
18.40 El libro gordo de Petete.
18.45 De aquí para allá.
19.40 El arte de vivir.
20.30 La vida secreta de Edgar Briggs.
21.00 Telediario.
21.25 Buenas Noches.
22.30 En este país.
23.30 Telediario.
23.45 Despedida y cierre.

SEGUNDA CADENA

18.45 Carta de ajuste.
18.58 Apertura y presentación.
19.00 Flash Gordon.
19.30 Nuestro amigo el espantapajaros.
20.00 Hoy en la 2.
20.20 Teledaporte.
20.50 Cortometraje.
21.00 Tiempo de papel.
22.00 Cine Club. "La copla de la Dolores".
23.55 Despedida y Cierre.

PASATIEMPOS



HORIZONTALES: 1. Famoso jesuita italiano del siglo XVII - XVIII. 2. Aplicase a los dialectos de la lengua céltica que se hablan en ciertas comarcas de Irlanda y Escocia. 3. Texto completo de una obra musical para varias voces o instrumentos. 4. Persona de la misma patria que otra. 5. Al revés, cierto árbol. Pueblo de Toledo. 6. Símbolo químico. Al revés, adornado, compoend con curiosidad y limpieza. En algunas firmas comerciales. 7. Desafío. Cierta animal. 8. Terminación del aumentativo. Población de Suecia. Al revés, cierto animal. 9. Dar cierto tratamiento a la ropa blanca antes de plancharla. 10. Dar voces en honor y aplauso de alguna persona. 11. Cierta unidad de medida (plural).

VERTICALES: 1. Cierta animal. 2. Falta, escasez. 3. Cierta animal. Corta los árboles en masa para dejar rasa la tierra. 4. En el rostro humano. Número romano. 5. Hierre dos veces la bola con el taco en el juego del billar. Cierta flor. 6. Al revés, cierto árbol. Salir un líquido fuera de sus continentes propios. 7. Cierta unidad de medida (plural). Ciudad de Italia. 8. Al revés, nombre familiar de mujer. Ciudad de Noruega. 9. Al revés, cueva de la provincia de Alava. Terminación del diminutivo. 10. Obstruir o cejar un conducto con alguna cosa. 11. Al revés, especie de col de la que se extrae aceite.

SOLUCIONES A LOS PASATIEMPOS DE AYER

HORIZONTALES: 1. Acera. 2. Placido. 3. Diplomado. 4. Cabalgadura. 5. Ateca. Bidón. 6. Ll. Anual. Pu. 7. Aves. Abel. 8. Ros. Lis. Oso. 9. Sedimenta. 10. Sajona. 11. Nasas.

VERTICALES: 1. Calar. 2. Dativós. 3. Pibe. Eses. 4. Alpacas. Dan. 5. Callan. Lija. 6. ecoG. Unimos. 7. Rimaba. Sena. 8. adadila. niS. 9. oduD. Bota. 10. Oropesa. 11. Anulo.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

D.
calle..... núm..... piso.....
Localidad.....
Provincia..... Teléfono.....

LA PRENSA

Se suscribe al diario ALCARRERA por el período de un.....
Y PRORROGABLE HASTA NUEVO AVISO.
Indique con una cruz (X) la forma en que abonará su suscripción.

Giro postal núm..... impuesto con
fecha:.....
 Cheque adjunto núm.:.....

Firma

PRECIO DE SUSCRIPCION

Anual: 7.750 Semestral: 3.875

ENVIE ESTE
BOLETIN A

LA PRENSA
ALCARRERA

Calle Cogolludo, 36
GUADALAJARA

Tel.: 22 85 97.

Como ya adelantábamos en nuestro número de ayer, recientemente se celebró en el Ayuntamiento de nuestra ciudad una rueda de prensa en la que el alcalde, Francisco Javier de Irizar, el Concejal de Cultura, Ramón Joya y el Gerente del Patronato de Cultura, Pablo Llorente, expusieron las principales innovaciones que a lo largo del próximo mes de septiembre podremos disfrutar de cara a las Ferias y Fiestas de Guadalajara y a la Fiesta de Nuestra Señora de la Antigua, se trata de la misma rueda de prensa en la que se ofreció información sobre la III Muestra de Teatro de las Nacionalidades y Regiones, datos que ya les explicábamos en nuestro diario de ayer.

Por lo que respecta al programa de Ferias y Fiestas de 1983, Javier de Irizar explicó que no se trata todavía del oficial, aunque puede decirse que prácticamente estará compuesto por las activi-

Ferias de Guadalajara 1983

NOVEDADES EN BENEFICIO DE LA FIESTA

Como era lógico lo más destacable de entre lo previsto es el aumento en el número de encierros, ya que este año serán cuatro en vez de tres. Suponemos que esta noticia además de la alegría natural ocasionará bastantes sorpresas, puesto que los rumores callejeros habían especulado con la posibilidad contraria, es decir, que en vez de tres este año fueran dos. Como parece ser ya seguro, estos rumores estaban totalmente equivocados.

Siguiendo con el tema de los encierros hay que destacar que de entre estos cuatro uno se celebrará con los toros preparados para la corrida que habrá de realizarse la misma tarde y que será de rejones. Los otros tres pretenden realizarse también con los to-

Cuatro encierros además del preparado para los chavales, una pantalla de video gigante y la creación de un premio diario para las jornadas festivas son las principales innovaciones.

mañana, justo cuando termine el encierro grande y las vaquillas que prosiguen en la plaza.

Como se recordará el encierro chico no había podido celebrarse hasta este año por encontrarse el Ayuntamiento con la oposición por parte del Gobernador Civil de la provincia. Esta vez y, a pesar

organizadores de las Ferias y Fiestas han decidido conceder un premio diario a lo largo de los días 20 al 25, se tratará de un premio más simbólico que monetario, el pañuelo de las fiestas.

El premio será otorgado por una comisión encargada, que aún está sin nombrar, y cuyos componentes procederán de las peñas y de entre los concejales. Una comisión, pues, mixta, encargada de dar este galardón a aquella persona que en cada jornada festiva destaque por algún motivo, por su simpatía, por haber corrido mejor el encierro, o por cualquier otro hecho relacionado con estos días de animación.

Por otra parte en el Parque de la Concordia se va a colocar, a modo de información para los vecinos, una pantalla gigante de video en la que cada día, durante la verbena, se va a proyectar los actos más destacados de la jornada, trozos de encierro, de la verbena etc. Por este motivo y en vista de que la cobertura informativa de este video parece ser más que suficiente para mantener a todos en contacto con las actividades realizadas estos días, el "Calle Mayor" boletín informativo del Ayuntamiento, que en las Ferias de 1982 estuvo en la calle a diario, no seguirá el mismo sistema en esta ocasión.

Por lo que respecta a las verbenas continuará el horario del año pasado, con diferentes grupos musicales en una misma noche, a fin de cubrir el repertorio hasta las siete de la mañana, hora en que empezarán los encierros.

También continuará la misma normativa de años anteriores en las actuaciones de personajes famosos en el Pabellón Polideportivo Municipal. Destaca, dentro de las propias Ferias, Massiel, Bertín Osborne, y Antonio Cortes "Chiquete". En esta línea hay que resaltar para este mes de agosto la actuación de Jarcha el día seis en la Plaza de Toros y de Joan Manuel Serrat el día 16 de septiembre.

Por lo demás las peñas, charangas, el pregón de Ferias, este año pronunciado por el alcalde, Javier de Irizar quien confeso que hubiera deseado ya pronunciarlo el año pasado pero no le pareció oportuno hacerlo por estar próximas las fechas de la campaña electoral y poder parecer esta intervención un primer acto político.

CORRIDAS DE TOROS

Este año las corridas de toros han de ser cuatro, tres normales y una de rejones. Por otra parte

hay que destacar en este capítulo una importante innovación como es la posibilidad aún sin confirmar de que una de estas corridas se componga de reses de Mihura, lo que sería un acontecimiento no repetido desde hace cincuenta años en Guadalajara.

La cartelera preparada hasta el momento y aún fuera de lo oficial se configura de:

Día 21: espectáculo cómico - taurino.

Día 22: corrida de rejones con la participación de Alvaro Domec, Vidrier, Maura y Demetrio Centenera.

Día 23: cartel compuesto de Esplá, Emilio Muñoz y Paco Ojeda.

Día 24: Paquirri, Niño de la Caña y Espartaco.

Día 25: cartel sin confirmar, ya que las figuras que habían sido contratadas no aceptan participar en la corrida si las reses a lidiar son las de Mihura.

FIESTAS DE LA ANTIGUA

Para la festividad de Nuestra Señora de la Antigua se mantendrá el programa tradicional con la procesión, vispeas, ofrenda de flores y productos típicos de la provincia, actividad esta última que cada año dispone de mayor aceptación por parte del público en general.

El día siete de septiembre, es decir, la víspera de la fiesta de la Antigua, Guadalajara participará en la fiesta de Albacete con una carroza, ya que el alcalde de Albacete ha solicitado el apoyo y colaboración de las cinco provincias de Castilla - La Mancha en el transcurso de sus fiestas. Como réplica también Albacete será invitado en las fiestas de nuestra ciudad.

En esta carroza se pretende que vayan la Reina y Damas de Honor de las Fiestas de Guadalajara, que como se recordará han sido elegidas a lo largo del año entre las reinas de las fiestas de los diferentes barrios de nuestra capital. También es de esperar que Reina y Damas intervengan en la procesión de Nuestra Señora de la Antigua acompañando a la corporación en el recorrido de ésta.

Como último dato a destacar hay que decir que el Ayuntamiento pretende presentar este año un programa de fiestas que no sea simplemente un recordatorio de los actos que han de celebrarse cada día, el lugar y el horario. Además de incluir lo que propiamente significan actividades festivas también se quiere aportar un resumen de lo que han sido las fiestas y Ferias de Guadalajara a lo largo de los últimos cuatro años. Imprimir los cuatro pregones y dar, en general, un carácter más lujoso a lo que el programa ha sido siempre.

También quiso resaltar el alcalde que, a pesar de que en el programa electoral de su partido se indicaba que se instalaría una caseta de cerámica popular durante el desarrollo de las Ferias, esta realización había sido imposible para la edición de 1983, aunque aseguró hacer lo imposible para que en el próximo año la caseta de cerámica sea una realidad.



dades que se expusieron en el transcurso de la reunión informativa.

Para este año las fiestas se han preparado siguiendo una línea muy similar a la de ocasiones anteriores, casi idéntica a la practicada desde hace cuatro años a esta parte.

INNOVACIONES

A pesar de que ya dimos un pequeño avance sobre las principales novedades que nos han reservado para este 1983, el alcalde fué más amplio al anotar los principales actos novedosos de cara a las Ferias.

ros de las diferentes corridas previstas, aunque parece ser que hay problemas por parte de los ganaderos y toreros que se niegan a admitir esta posibilidad. En caso de que no se llegue a un acuerdo los toros a utilizar en los encierros serían, de igual manera, toros de lidia, en perfectas condiciones, sin despuntar y con todas las demás características propias de los animales destinados a una buena corrida.

Por otra parte y también el al capítulo de las novedades, cabe destacar que por primera vez se desarrollará el encierro chico el sábado de fiestas, es decir, el día 24 de septiembre a las 10 de la

de que no hay confirmación oficial, se cuenta con la aprobación verbal de Eduardo Moreno Díez, actual Gobernador de Guadalajara.

En este encierro chico se permitirá correr únicamente a los menores de quince años, a fin de evitar mayores riesgos. El recorrido será más corto y saldrá de la calle Fernando Palancar que se cerraría a modo de corral. Los encargados de la animación serán vaquillas o animales de corta edad para que no exista peligro alguno con respecto a los chavales.

Tercera innovación y esta vez fuera del mundo de los toros. Los